

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL  
DEL DISTRITO DE CARABANCHEL EL DÍA 3 DE JUNIO DE 2014**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENCIA:**

D<sup>a</sup> Fátima Núñez Valentín

**VOCALES:**

**GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR:**

D. Luis Fernando Muelas Gutiérrez  
D<sup>a</sup>. Beatriz Ocaña Rincón  
D<sup>a</sup> Aurora Herranz Castellanos  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Martorell Ruiz  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Vozmediano Gómez  
D. Sergio Sigüero de Unzué  
D. José María Loza García  
D. Miguel Sánchez Recio  
D. Gregorio Peña Lucas  
D. Gabriel Liviu Biclea  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Pámpanas Sánchez-Roldán  
D. Alberto Retana de la Fuente

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:**

D. Gabriel Calles Hernansanz  
D. Agustín Peña Ramos  
D. Rafael José Vélez (1)  
D<sup>a</sup> Socorro Cimadevilla Nebreda (2)  
D<sup>a</sup> Raquel Carrillo Pose

**GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-LOS  
VERDES:**

D. Jorge Ruiz Morales  
D<sup>a</sup> Alba González Pérez  
D. Diego Millán Berdasco

**GRUPO MUNICIPAL UNIÓN, PROGRESO Y  
DEMOCRACIA:**

D. Carlos Domingo Gabaldón González  
D<sup>a</sup> Daniel Gómez Pérez

**SECRETARIA:**

D<sup>a</sup> Julia de la Cruz Carralero

**GERENTE:**

D<sup>a</sup> Francisca Naharro Sereno

**NO ASISTENTES:**

D<sup>a</sup> Paloma García Romero  
(Vicepresidenta)  
D<sup>a</sup> Alba González Pérez  
D. Juan Carlos López  
Rodríguez  
D. Fco. José Moraga Seoane

En Madrid, siendo las catorce horas y quince minutos del día tres de junio de dos mil catorce, bajo la presidencia de D<sup>a</sup> Fátima Núñez Valentín, y en el Salón de Actos de la Junta Municipal del Distrito de Carabanchel, sito en Plaza de Carabanchel, nº 1, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente

(1) Abandona la sesión a las 16:42 horas. No afecta a votaciones.

(2) Abandona la sesión a las 16:38 horas. No afecta a votaciones.

### ORDEN DEL DIA:

Da comienzo a la sesión la Sra. Concejala Presidenta del Distrito a las catorce horas y quince minutos. A continuación, cede la palabra a la Secretaria para que proceda a la lectura de los asuntos incluidos en el Orden del Día, del siguiente tenor literal:

#### **01. Aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria, celebrada 6 de mayo de 2014.**

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, su Portavoz, **D. Jorge Ruiz Morales**: Quiero hacer una corrección. En la página 27, cuando usted me pidió que le entregara los planos de la Parroquia Santa Catalina, que se los entregué, no se menciona que se los he entregado. Creo que conviene señalarlo.

Con esta precisión, sometida el acta a votación, queda aprobada por **unanimidad** de los veintidós miembros presentes del total de veintiséis que componen la Junta.

### PARTE RESOLUTIVA

**02. Proposición nº 2014/0517260 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que la Junta Municipal inste a los servicios municipales correspondientes, para que al objeto de facilitar el acceso de los servicios de emergencia a la colonia San Vicente Paúl, se sustituyan los dos bolardos de granito que existen en la entrada por la Avda. de Abrantes, por otros mecánicos, cuyas llaves de control estén depositadas en los departamentos de emergencias correspondientes.**

La Secretaria informa de que se ha presentado por el Grupo Municipal Popular enmienda transaccional del siguiente tenor literal: **Que una vez se conozcan los resultados del estudio de viabilidad que va a llevar a cabo la Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos, y en caso de que dicho estudio sea positivo, se proceda a la sustitución de los bolardos de granito por los abatibles.**

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, su Portavoz, **D. Jorge Ruiz Morales**: Está aceptada la transaccional, solamente dejar constancia que no nos gusta mucho el tema de los estudios, porque se pueden prolongar en el tiempo, y esperemos que sea un tiempo prudente porque si no, la situación es grave.

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada por unanimidad** de los veintidós miembros presentes, del total de veintiséis que componen la Junta

**03. Proposición nº 2014/0522278 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando se inste a los órganos correspondientes a realizar una campaña de concienciación ciudadana con el fin de informar a los vecinos de los medios existentes para recoger los excrementos de perro así como informar sobre la realización de una campaña de prevención por parte de la Policía Municipal con el fin de hacer cumplir la normativa que lo contempla.**

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Carlos Domingo Gabaldón González**: Nuestro grupo está muy preocupado de la imagen que tiene este distrito. Uno de los problemas que afean el mismo es la gran cantidad de excrementos de perros que existen en el mismo.

Podremos decir que existen zonas muy concretas, las cuales presentan un estado deplorable. Alguna de estas zonas ya se trajeron a este Pleno hace dos años, y en las zonas siguen apareciendo decenas de excrementos. No es cuestión de una falta de medios, puede ser que en un momento dado falten bolsas para recoger excrementos en una papelera pero, desde luego, el problema no radica solo en ese aspecto.

El problema, por una lado, es la falta de concienciación que existe por una parte minoritaria de los ciudadanos, dueños de perros, que incumplen de forma sistemática la normativa que trata la recogida de excrementos de los mismos, así como la falta de interés por parte de algunos órganos competentes sancionando a quien no la cumple.

En algunas ocasiones también aparece dejadez de las Administraciones. ¿Cómo se explican ustedes que una de las pocas zonas caninas existentes en el distrito presente este aspecto? Nos dicen los vecinos de la calle Portalegre 28, que llevan más de quince días sin recoger los excrementos que hay allí.

Desde nuestro grupo habíamos pensado que se podría crear una lista, gestionada por la Unidad de Participación Ciudadana, requiriendo a las Asociaciones Vecinales para que se les comunique las calles o zonas más afectadas con ese tipo de excrementos, y esa lista se trasladara a Policía Municipal para efectuar un plan de acción selectivo en las mismas. Podría ser una alternativa, pero realmente quien tiene que realizar esa lista y deben conocer las zonas más afectadas deben ser ustedes, que para eso llevan gestionando esta ciudad veintitrés años.

Digo yo, que como dudo mucho que eso ocurra, le sugiero que realicen una campaña de concienciación ciudadana informando de los medios disponibles para recoger los excrementos de perros, así como informar de la realización de una campaña por parte de la Policía Municipal cuyo fin será hacer cumplir la normativa existente sobre recogida de excrementos.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz Adjunta, **D<sup>a</sup> Beatriz Ocaña Rincón**: Hemos avanzado mucho en el tema de la concienciación, y se han realizado muchísimas campañas. Vamos a partir de la base que la sensibilidad existente con el tema de la recogida de excrementos caninos es infinitamente mayor que hace años, y que los ciudadanos son mucho más receptivos con este tema.

Y es que son muchos los esfuerzos realizados por el Área de Medio Ambiente a lo largo de los años para conseguir que los ciudadanos se conciencien en que es necesario ser consecuente cuando se tienen mascotas y recoger los excrementos. Han sido muchas las campañas de concienciación que sobre este tema se han difundido. El Ayuntamiento trata de solucionar el problema a través de campañas, con los siguientes objetivos:

- Mejorar la limpieza de nuestro municipio.
- Promover la convivencia y el respeto entre todos los vecinos y mascotas e informar de los recursos que el Ayuntamiento destina a estos fines.

Los medios utilizados para alcanzar los objetivos son:

- Primero de carácter técnico, abarcando medidas preventivas, informativas y paliativas.
- Segundo de carácter normativo, que regula y sanciona el comportamiento irresponsable de los dueños de los perros mediante la ordenanza municipal.

Hay que ser conscientes de que el perro puede ser educado, conducido, corregido, adiestrado, pero sin la colaboración de su dueño no se logrará nada. A muchos nos gustan las mascotas, y convivir con ellas, su compañía a personas mayores, su ayuda a personas discapacitadas, su aporte educativo a los más pequeños de casa, su servicio a nuestra disposición desde las distintas áreas municipales, como la Unidad Canina de la Policía. Por todo ello, desde el Ayuntamiento hemos hecho un esfuerzo importante en equipamiento, como la instalación de papeleras expendedoras de bolsas gratuitas para uso de los propietarios. También se ha incrementado la limpieza de las vías con agua de la red de agua no potable a través de su aplicación a presión desde vehículos especiales de baldeo.

El objetivo del Ayuntamiento de Madrid es que la acción colectiva suponga un grandísimo beneficio para todos nosotros, nuestra ciudad, nuestro entorno, nuestro día a día y el de nuestros hijos.

Respecto a la recogida de residuos caninos se llevó a cabo la Campaña “*Si pudiera lo haría yo mismo*” en colaboración con el Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid. Mediante esta campaña se pretendía concienciar a los propietarios de perros de que la limpieza de parques, calles y plazas también está en sus manos, y se realizó con agentes medioambientales en contacto con clínicas veterinarias, tiendas de alimentación canina, propietarios de perros en parques y espacios públicos y enviando una carta con un díptico a todos los propietarios de perros del municipio de Madrid.

Como les decía al principio, los excrementos caninos en las calles de nuestra ciudad se han reducido bastante en los últimos años debido, entre otras cosas, a las sucesivas campañas de información y sensibilización puestas en marcha por el Ayuntamiento de Madrid y de la instalación de dispositivos expendedores de bolsas.

Tras la entrada en vigor de la Ordenanza de Limpieza, en marzo de 2009, el Ayuntamiento realizó, con personal municipal, Agentes de Residuos Medioambientales, una campaña informativa en la calle para advertir sobre la obligación que tenían los responsables de los perros con respecto a la recogida de sus residuos y de la posibilidad de recibir una sanción por incumplimiento de la ordenanza en caso de no hacerlo.

Además esta actuación se complementa con campañas de información y sensibilización que se llevan a cabo en colaboración con la con la Dirección General de Áreas Urbanas, Coordinación y Educación Ambiental, desde junio de 2011, con

el fin de concienciar de la necesidad de eliminar la presencia de residuos caninos en las calles.

En los últimos años Madrid ha dispuesto de unos elementos de mobiliario urbano, las máquinas expendedoras de bolsas para recogida de excrementos caninos, especialmente diseñadas para facilitar el depósito de excrementos caninos, que combinaban el dispositivo expendedor y un contenedor para depositarlas.

Las papeleras con expendedor de bolsas biodegradables se instalan en la vía pública y en las zonas de acceso a parques, plaza, donde los ciudadanos que pasean sus perros tienen fácil acceso. El expendedor se encuentra en el lateral derecho de la papeleras y llevan dibujada la silueta de un perro para su identificación.

Las papeleras expendedoras disponen, como novedad respecto a las máquinas antiguas, de bolsas biodegradables, fabricadas con fibra vegetal. El aditivo biodegradable, el cual se mezcla con resina plástica para la fabricación de estas bolsas, está totalmente realizado en fibras de plantas naturales. Esto permite que, una vez expuesto a elementos como el oxígeno, la humedad, microorganismos, temperatura, comience a degradarse después de 7 u 8 semanas. Esta degradación continúa hasta que la bolsa se descompone totalmente. La existencia de estas papeleras expendedoras, está claro que han contribuido en buena manera a que este problema haya disminuido en la actualidad.

Pero es que, además, Policía Municipal ya tiene previsto realizar en todo Madrid una campaña de vigilancia y prevención con una duración de 15 días en relación con la recogida de excrementos caninos, por lo que igualmente carece de sentido proponerles algo que ya tienen previsto hacer.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Carlos Domingo Gabaldón González**: Me alegra escuchar que dentro de quince días va a empezar una campaña por Policía Municipal para expedientar ese tipo de acciones.

De nuevo, me vuelve a sorprender. Llevamos un montón de tiempo destacando ese tipo de problemas, al principio de empezar la legislatura llevamos tres zonas muy concretas: calle Alfaro, calle José María Pemán, los Jardines de la calle Aliseda, y siguen igual. Me gustaría saber cuántas sanciones han puesto en lo que llevamos de legislatura. Me gustaría conocerlo.

Me dicen que, una vez que presentamos nosotros una iniciativa, que Policía Municipal ya lo tiene previsto. Qué suerte, llega todo a la par. Esperemos que sea bueno y sea eficaz, pero resulta sorprendente la coincidencia.

Por otra parte, me comenta que, efectivamente, poco a poco la ciudad ha ido mejorando en su aspecto, no es como era tan degradado, pero sigue habiendo calles en muy mal estado, la calle Toboso, por ejemplo, también está muy sucia.

Lo único que hay que hacer es un plan de acción serio. ¿Lo quieren hacer ya? Me dice que ya está previsto, ¿qué le vamos a decir?

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, **D. Diego Millán Berdasco**: Buenas tardes, sobre todo a los vecinos que han venido de Opañel, que

siguen en lucha para frenar el proyecto de la cripta de Los Kikos, y para dar un uso social al terreno donde lo quieren construir.

En cuanto a la proposición, D<sup>a</sup> Beatriz, nos ha contado una historia vendiéndonos Madrid como un paraíso del medioambiente y de los amantes de los animales, pero que, perdone, no se corresponde con la realidad y la gente que tiene mascotas en este distrito lo sabe perfectamente. Sin ir más lejos, nos ha vendido lo bien que funcionan las papeleras, pues en la Avenida de la Peseta no tenemos ninguna papelería donde se puedan depositar excrementos de perros. ¿Cómo no va a estar la calle sucia si no hay? ¿Cómo no van a dejar los excrementos por ahí, si no hay ningún sitio donde se puedan depositar?

Por el Grupo Municipal Socialista, **D. Rafael José Vélez**: La realidad es tozuda. Hay una falta de concienciación entre los titulares de las mascotas, no solo caninas. El problema es que se ha abandonado el concepto de sanecan, como ya trajimos en un Pleno en la legislatura pasada; ya no son sanecanes, ya son papeleras donde se juntan residuos biodegradables de los animales con el resto de residuos.

Hay algo mucho más grave. El contrato de limpieza con la bajada de servicios y la falta de personal, nos lleva a que cuando alguien hace un mal uso y ensucia la calle, tarda más en ser limpiada. A todo eso, lo que nos ofrecen es “lo vamos a hacer, se va a hacer, es un estudio”. Ahí va la magistral de biodegradables. Sra. Ocaña, la realidad es tozuda. Madrid está sucio, y el distrito también.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz Adjunta, **D<sup>a</sup> Beatriz Ocaña Rincón**: Se ha avanzado mucho. Los vecinos están concienciándose; seguiremos trabajando con las campañas de información, comunicación y sensibilización sobre distintos aspectos ambientales: recogida de excrementos caninos, limpieza urbana, información sobre separación de residuos. Seguiremos avanzando.

Sometida la propuesta a votación, queda **rechazada**:

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.
- Con el voto a favor de los cinco miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los trece miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

**04. Proposición nº 2014/0522333 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando se inste a los órganos correspondientes se interesen por el mantenimiento y conservación de los árboles situados en la calle Castro de Oro entre sus números 8-14, calle Gorrión 62-66 así como los existentes en la calle Vía Carpetana a la altura del Antiguo Canódromo de Carabanchel y que impiden una correcta visibilidad del semáforo que allí hay.**

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Carlos Domingo Gabaldón González**: En esta ocasión concretamos que se interesen por el correcto mantenimiento de varios árboles del distrito, en zonas muy localizadas.

En el primer caso, destacamos los árboles situados en la calle Castro de Oro, entre sus números 8 -14. Esos árboles tienen una gran frondosidad, y sus hojas se están acercando a los balcones de los inmuebles allí situados, provocando falta de luz en estos hogares. Además, sus troncos tienen una elevada inclinación. Podríamos pensar que si no se desbrozan alguna de sus ramas, pudiera ser que ocurriera algún percance en el futuro. Si conocen la zona y pasean por allí un día con fuerte viento, sentirán el peligro que podría suponer la rotura de alguna rama de esos árboles.

En la calles Gorrión 62-66, el problema a primera vista aparece con alguna ramas situadas próximas a las terrazas. Además, si se han fijado, este árbol posee auténticos pinchos en las mismas, y el problema de las aceras debido al grosor de su tronco. Pero existe otro problema, y no se ve, y es que alguna de sus raíces podrían estar perjudicando al garaje subterráneo de esa finca, dada su proximidad.

En Vía Carpetana, existen también varios árboles a la altura del antiguo Canódromo, que no han sido podados, provocando que el semáforo existente no se distinga entre las hojas de los árboles.

Sobre este sitio en concreto, ayer mismo transité por allí y, afortunadamente, los órganos competentes han podado un árbol, por lo que ahora sí que el semáforo se ve. Recuerdo que hay otros árboles en la misma vía, que siguen estando mal y deberían tener un desbroce.

Aún así, no dejo de recordar otras zonas cuyos árboles han sufrido el mantenimiento que hacen algunos órganos competentes, y que a día de hoy sus ramas y hojas vuelven a provocar los problemas a los vecinos que viven junto a los mismos. Sencillamente, hay algunos árboles que se podan y a los tres o cuatro meses vuelven a llegar las hojas y ramas a las casas. No sé si ustedes vigilan realmente el trabajo que se realiza. Imagino que, llevan ustedes veintitrés años de gestión, deberían conocer cuando una cosa se hace bien, o cuando se hace mal.

Les hablo de calles como Matilde Hernández, Álvarez Abellán. Deberían fijarse bien en los trabajos. Les repito, en tres, cuatro meses, vuelven los problemas a los vecinos. Si añadimos que muchos de esos árboles están enfermos, que ya se discutió en este Pleno el tipo del olmo americano, y lleno de orugas, podemos llegar a la conclusión del enfado que deben tener algunos vecinos del distrito con la mala gestión que realizan en este campo. Por todo ello, pedimos que se interesen, al menos, en el mantenimiento de los árboles citados en la iniciativa.

Por el Grupo Municipal Popular, **D. Sergio Siguero de Unzúe**: Antes de nada, también me gustaría dar la bienvenida a los vecinos, a las personas que nos acompañan en el Pleno. En relación a la proposición presentada por UPyD, en cuanto al mantenimiento y la conservación de una serie árboles en distintas calles del Distrito, les vamos a dar una información recabada sobre los datos que nos ha aportado la Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos, en la cual les podemos informar de lo siguiente:

Con respecto a la calle Castro de Oro, a la altura de los números nº 8-12,

en febrero de este año se realizó una inspección a lo largo de toda esa calle, ,en la cual no se constató que hubiera en ese momento una necesidad de poda de esos árboles. No obstante, durante los meses de verano, se va a proceder con una nueva revisión e inspección de este arbolado para si, efectivamente, es necesario realizar algún tipo de poda incluirlo en la campaña de poda de 2014/2015.

Por otra parte, en cuanto a la localización de Gorrión 62-66, existen cuatro unidades arbóreas que se corresponden con lo que conocemos como acacias, las acacias de tres espinas; suelen ser árboles muy utilizados en las ciudades para adornar calles y parques. Es cierto que tiene un rebrote muy fuerte de sus raíces, y que normalmente son resistentes a la poda y también a la sequía por lo que en los últimos años se está procediendo a su poda en la época invernal.

Los trabajos que se realizan sobre estos árboles es rebajar la copa de los mismos, puesto que están, como sabe, en unas aceras de una anchura no superior a 3 metros, próximos a las fachadas, pero se va a proceder a la revisión de la situación y si, efectivamente, fuera necesario proceder a una intervención, se incluirá en futuros planes.

En cuanto a la localización de Vía Carpetana, a la altura del Canódromo, como nos indican en la proposición, efectivamente se ha producido esa poda porque se ha dado la orden de proceder a eliminar interferencias que puede producir el arbolado, tanto en señalización viaria como en la correcta visualización de los semáforos.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Carlos Domingo Gabaldón González:** Básicamente, me ha dado respuesta a los tres lugares en concreto, y tengo poco que decir, si lo van a hacer, que lo hagan.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, su Portavoz, **D. Jorge Ruiz Morales:** No vamos a hacer uso del turno de palabra.

Por el Grupo Municipal Socialista, **D<sup>a</sup> Raquel Carrilo Pose:** No vamos a hacer uso del turno de palabra.

Por el Grupo Municipal Popular, **D. Sergio Siguero de Unzué:** Tampoco vamos a hacer uso del turno de palabra, creo que está suficientemente explicado.

Sometida la propuesta a votación, queda **rechazada:**

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con la abstención de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.
- Con el voto a favor de los cinco miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los trece miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.



**05. Proposición nº 2014/0522376 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando se inste a los órganos competentes a que acaben los trabajos de urbanización en el tramo de la calle Baltanás, que confluye con la calle Girasol, respetando el mayor número de aparcamientos que sea posible, que a día de hoy presenta un estado no acorde con el resto de la ciudad de Madrid.**

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz Adjunto, **D. Daniel Gómez Pérez**: Esta calle, que se encuentra muy cerca del polígono de Aguacate, sufre una anomalía desde tiempos inmemoriales. La confluencia con la calles Girasol, que hay una pequeña zona verde, existe un tramo de 200 metros, que no está urbanizado. No tiene calzada, no tiene acera, no tiene, por supuesto, iluminación en la zona y en los días de lluvia es un barrizal todos estos 150 metros, que encima la calle es cuesta abajo y va soltando arena hacia las partes más bajas de los números de esta calle.

Nosotros, con esta iniciativa lo que proponemos, y queremos, es dar un servicio básico a los ciudadanos de la zona que pagan sus impuestos, como todos los demás, y que a día de hoy no tienen otra cosa nada más que pisar barro.

Queremos saber por qué no se ha hecho hasta día de hoy, por qué lo tenemos que denunciar Unión Progreso y Democracia en este Pleno, cuando lleva desde tiempos inmemoriales, más de 20 años. Queremos que esta calle sea igual que las demás y, por supuesto, que dentro de esas obras haya el mayor número de plazas de aparcamiento posibles, según la normativa vigente, ya que en la zona aparcamientos no sobran, no hay ningún tipo de parking público, los edificios son antiguos, no tienen aparcamiento y es muy utilizada esa zona para aparcar vehículos. Por lo cual, pretendemos, de que a parte de que se urbanice se dé el mejor servicio a los vecinos de la zona.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz Adjunta, **D<sup>a</sup> Beatriz Ocaña Rincón**: Entendemos y compartimos con ustedes la necesidad de finalizar su urbanización. Vamos a votar a favor, además teniendo en cuenta que se respeten el mayor número de aparcamientos posibles, dada la falta de plazas existentes en la zona.

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada por unanimidad** de los veintidós miembros presentes, del total de veinticinco que componen la Junta.

**06. Proposición nº 2014/0522432 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando se inste a los órganos correspondientes a que se incluya la llamada Colonia “San Francisco” en el nuevo plan específico de pavimentación de barrios y sea esa inclusión una prioridad para esta Junta, debido al gran deterioro que presentan sus aceras y calzadas.**

La Concejala Presidenta, **D. Fátima Núñez Valentín**: A esta proposición, el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, D. Gabriel, quiere hacer una propuesta.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Concejala, **D. Gabriel Calles Hernansanz** plantea una enmienda transaccional *in voce* del siguiente tenor: **Instar a los órganos correspondientes a que se incluyan las vías más**

**deterioradas del Distrito en el nuevo plan específico de pavimentación y sea esa inclusión una prioridad para esta Junta, debido al gran deterioro de aceras y calzadas.**

Queremos que las vías más deterioradas del distrito de Carabanchel, sean objeto de esta proposición que trae el grupo de UPyD y no solamente una parte del distrito, porque como hemos traído Pleno tras Pleno, constantemente a debate, no es la única y si atendemos esta y dejamos las siguientes nos podemos encontrar con una agravio entre ciudadanos. Por tanto, lo que queremos trasladar es que no es que sea solamente esta colonia la única que está mal, sino que es otra vía del distrito, y por tanto lo que tiene que dotarse es de mayor presupuesto para atender las demandas urgentes.

La Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Fátima Núñez Valentín**: El Grupo Municipal de UPyD tendrá que pronunciarse a esta transaccional que presenta el Grupo Municipal Socialista.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz Adjunto, **D. Daniel Gómez Pérez**: Se lo agradecemos, pero no la vamos a aceptar, porque nosotros nos vamos a ceñir a la parte que hay de estos 6,3 millones de euros que ha creado este plan específico y a la parte que se ha dado a Carabanchel.

Efectivamente, no les va a tocar a todos. Ojalá se pudiera dar más presupuesto, y nosotros también queremos, pero nosotros nos vamos a referir justo a ese presupuesto y queremos que esta zona, que vemos que es una de las más deterioradas del distrito, sea una de las que se incluya. Se lo agradecemos mucho.

La Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Fátima Núñez Valentín**: Entendiendo que el Grupo Municipal de UPyD, no ha aceptado la transaccional continuamos el debate, partiendo de la proposición del Grupo Municipal de UPyD, teniendo la palabra para la defensa de la proposición.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz Adjunto, **D. Daniel Gómez Pérez**: Como ya he dicho en esta pequeña intervención, hace unos días la Sra. Alcaldesa montó, con su grandilocuencia, un plan específico de pavimentación de barrios, con un presupuesto de 6,3 millones de euros de los cuales casi un millón viene a este distrito.

Bien es verdad, que nosotros también llevamos una pregunta al final de este Pleno sobre dónde va a ir destinado ese millón de euros, pero sí veíamos necesario que esta zona, la zona que se llama la Colonia San Francisco, que están las calles, para el que no la conozca, Albares de la Ribera, Real Madrid, Atlético de Madrid, Albox, Alberca de la Zancada, Almoradí, y alguna otra, vemos que es alguna de las zonas más degradadas del distrito. Si bien es verdad que hace años se mejoraron las fachadas de los edificios, y un poco la pavimentación, pero ello ya ha quedado bastante atrás.

Esta colonia, además, tiene una singularidad que son los grandes espacios interbloques, algunos verdaderos campos de fútbol que, a día de hoy, son tierra de nadie, están degradados, hay vegetación, nadie limpia, nadie arregla dotando a la zona de unas condiciones de salubridad y ornato público bastante deficientes.

La limpieza viaria es bastante deficiente, y en parte es debido a estas zonas interbloques que siempre están sucias; los barrenderos públicos no lo limpian, los vecinos tampoco y, al final, una cosa por otra se queda la zona sin limpiar.

Otro de los problemas que hay en la zona son los coches abandonados. Muchos camiones que se utilizan de almacén, dando un aire descuidado a la zona y poniendo en evidencia a esta Junta, que veo que no se preocupa de estos problemas.

Y, lo de siempre, lo traído a este Pleno día tras día, es la pavimentación de la zona. Por ejemplo, la calle Albares de la Ribera, en la que pasan autobuses y tiene un tráfico moderado no ha visto pavimento nuevo en diez años. Ya no digo la pavimentación entera de la calles, por lo menos un poco de mantenimiento no le vendría bien. A día de hoy hay unos baches que, realmente, son socavones, caben hasta dos ladrillos en cada bache.

Con lo cual, creemos que esta zona es una de las más degradadas del distrito y sí que nos gustaría que se incluyera en este plan.

Por el Grupo Municipal Popular, **D. Alberto Retana de la Fuente:** Quiero matizar unos datos, previamente, porque se han dado unas cantidades de inversión que a lo mejor no ofrecerían la real magnitud de la inversión que se va a realizar en materia de asfaltado, no solo en el distrito si no en todo Madrid. Efectivamente, en estos momentos estamos ejecutando la operación asfalto, que en esta ocasión no va a ser durante el verano, en un año, sino que es un programa de tres años para ir asfaltando aquellas calles que los servicios técnicos municipales, no solamente la Junta, si no de otros distritos, entienden oportuno intervenir. Se invertirán 38 millones de euros para renovar un total de 1.660.000 metros cuadrados de calzadas, 79.000 metros cuadrados de aceras y 91 puentes y pasarelas.

El plan de asfaltado, por lo que al 2014 se refiere, prioriza grandes ejes de circulación, que es donde más circulación rodada hay, y desde ahora hasta diciembre de 2014 se van a asfaltar 786.000 metros cuadrados de calzadas. Hay una novedad, que el 36,4% en valor relativo de esos 786.000 metros cuadrados, lleva una mezcla de alta adherencia y lo que trata de hacer es bajar la emisión sonora de la rodada de los vehículos a los vecinos.

Además, se van a trabajar aceras, se van a trabajar pasarelas, túneles, puentes, etc. Concretamente 17.000 metros cuadrados de aceras y 14 infraestructuras viarias, entre pasarelas, túneles y puentes.

Todo esto supone una inversión este año de 13.369.317,52 euros. Esto es un plan innovador, es importante comentarlo, porque 20.000 metros cuadrados de estos que he comentado, se va a hacer gracias a una cofinanciación con los fondos FEDER y de la iniciativa URBAN, para el uso de materiales más sostenibles y aplicación de materiales descontaminantes. Tras ello se va a realizar una análisis de absorción de dióxido de nitrógeno con el fin de analizar la incidencia en la calidad del aire, cosa de la que estamos tremendamente preocupados al respecto.

Por lo que a Carabanchel se refiere, se van a realizar asfaltado en Avenida de Los Poblados, entre la calle Aliseda y Ontanilla, calle Gómez de Arceche, calle Padre Amigó, calle Blasa Pérez, Camino Viejo de Leganés, entre Oropéndola y Pelicano, Camino Viejo de Leganés, entre Avda Oporto -Valle de Oro y calle Luisa Muñoz

Se seguirán realizando de manera continua labores de mantenimiento

ordinario de las calzadas y aceras del distrito.

Según la relación que acabo de comentar, la Colonia de San Francisco no está incluida en este plan para el año 2014. ¿Por qué? Porque cuando se inicia el plan se encomienda a los servicios técnicos municipales en la Junta de Distrito a realizar una auditoría de cómo se encuentran los viales de todo el distrito y se establecen prioridades. Al revisar, en este caso la Colonia San Francisco, los servicios técnicos han estimado utilizar otras calles, como le he comentado, y no ésta. Hay un dato importante, eso no quiere decir, como es un plan a tres años, que no se pueda considerar, si los servicios técnicos municipales lo consideran oportuno, en el futuro esta colonia con el deterioro que en su momento alcance.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz Adjunto, **D. Daniel Gómez Pérez:** Efectivamente, claro que hay otras prioridades, y claro que hay calles que necesitan ese asfalto y que son más pequeñas, eso ya lo sabíamos. Lo que usted me ha dicho ya lo conocíamos, se ha hablado en los dos últimos Plenos.

Yo me refería a esta última inversión, que la Sra. Alcaldesa dijo que se iba a dar con estas cifras y que era más hacia los barrios, más enfocado sobre todo a estas zonas degradadas. Nosotros lo que queríamos es que esa inversión se le diera a esta zona, que es entre las dos o tres más degradadas de este distrito y que no conoce asfalto nuevo, ni pavimentación nueva desde hace muchísimos años y que está, a día de hoy, hecho un estercolero. Es un estercolero lo que está hecho esas calles, que hace tiempo que están llenas de basura, sobre todo los espacios interbloques que, al final, son unos generadores de basura. Vamos a seguir manteniendo la postura a favor de esta iniciativa.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, su Portavoz, **D. Jorge Ruiz Morales:** UPyD nos tiene acostumbrados, últimamente a discutir problemas muy concretitos, como el de los excrementos de perros o, ahora, una colonia específicamente. Eso, lo único que manifiesta es la política del Partido Popular de abandono de la ciudad.

En el caso concreto que nos ocupa, hay una renovación, la Alcaldesa ha dicho, lo que quiere decir, y usted ha dicho las cifras que quieren decir. Nosotros no nos fiamos de una Alcaldesa a la cual la Junta Electoral la ha multado con 600€ por saltarse la Ley Electoral. Por tanto, una Alcaldesa a la que se multa por saltarse la Ley, debería dimitir, no es de nuestra confianza.

Usted, ha dicho cifras de todo Madrid, pero estamos en Carabanchel, y en Carabanchel tenemos la renovación de calzadas del Paseo de la Ermita del Santo; Vía Lusitana, entre Aguacate y Avenida de los Poblados; Avenida de los Poblados, entre Aliseda y Ontanilla; la Avenida de los Poblados, entre la A-42 y la Avenida de Andalucía y el mercadillo de Las Cruces que, afortunadamente, se ha hecho porque ya ha habido accidentes en ese mercadillo.

No nos podemos fiar porque estamos en el mes de junio, y en Carabanchel no se ha hecho ninguna operación asfalto. Ustedes llaman operación asfalto a lo que están haciendo en Usera, que lo tenemos ahí al lado, parchear las calzadas. Yo no sé si el parcheo de calzada suman los 20.000 metros cuadrados que usted ha dicho, no voy a perder el tiempo en medir parche por parche.

Lo cierto es que nos tienen ustedes un distrito en el que si alguna vez un ciudadano se atreve, yo me lo estoy pensando, a denunciar cuando se te rompe el coche al Ayuntamiento de Madrid, para que me lo pague, porque no hay quien pueda conducir por Madrid. Ustedes lo saben tan bien como yo, y en nuestro distrito, menos todavía.

Por lo tanto, la proposición que nos ocupa en este momento, no es más que un aspecto del abandono en que tienen ustedes al distrito, cosa que en este Pleno hemos traído reiteradamente. Incluso ustedes algunas veces lo han aprobado, y no se ha hecho.

Como ya les queda poco tiempo, dentro de un año nos veremos las caras; no se me rían, tengo la razón y se ha demostrado, porque les han dado a ustedes un repaso los vecinos de Carabanchel de mucho cuidado, y lo que vendrá después. Como les queda una año, por lo menos acometan el plan de asfaltar alguna calle del distrito y los vecinos se lo agradecerán, no con votos, sino con promesas incumplidas anteriormente.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Concejal, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Es una lástima que no se haya aprovechado la oportunidad para aceptar la transaccional. Yo entiendo que cada grupo tiene su estrategia, tiene que defender lo suyo.

¿De qué estamos hablando? Estamos hablando de una campaña que se anuncia durante una campaña electoral y, efectivamente, la Alcaldesa es sancionada por la Junta Electoral de Zona con la sanción máxima. Una campaña que tiene un importe, en su conjunto que, además, de repente se dan cuenta que hay un dinerillo ahí, y dicen a la Junta de Distrito “en una semana tenéis que darme una serie de ideas para repartir calderilla”. Digo calderilla porque ese presupuesto es el 10% de los impuestos de los ciudadanos de Madrid que han destinado a pagar deuda, a darle a los bancos. Ese pago de deuda es fruto de que el Ayuntamiento de Madrid paga tarde, mal y nunca, por mucho que se diga que paga en treinta días.

Hoy decimos que traemos esta iniciativa porque las calles están sucias, y el problema de que estén sucias no es fruto de que el pavimento esté en mal estado, si no que se ha adjudicado un contrato de limpieza en las condiciones que se ha adjudicado y se ha recortado plantilla.

Se dice que los espacios interbloques están abandonados; interbloques, no precisamente en la Colonia La Prensa, solamente. Aquí hemos hablado de otras zonas del distrito, como por ejemplo, Coger de Flor, no me atrevo a mencionarlo porque tengo algún interés especial, pero son muchas las zonas del distrito.

La respuesta del Partido Popular es que ya se recepcionarán esos espacios interbloques en el próximo Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, que no sabemos cuando será.

Decimos que, nos responde el Portavoz del Partido Popular, que es un programa a tres años. Esto es de risa. Le han dado 400 millones de euros a los

bancos, llevamos 172 millones de euros en costas judiciales e intereses de demora a las empresas y estamos hablando de 6 millones de euros para pavimentar, ¿el qué?.

Está bien traída la proposición, porque hoy es tres de junio y ayer la mayoría de los madrileños pagamos el impuesto de circulación. Pagamos el impuesto de circulación, ¿para qué?, ¿para que se deterioren los vehículos?, ¿para que ciudadanos que, efectivamente, se están dirigiendo a los grupos preguntando cómo pueden denunciar al Ayuntamiento porque se han caído en la vía pública por el mal estado de las aceras, cómo tienen que recurrirlo y cómo tienen que denunciar?, ¿para qué hemos pagado el impuesto de circulación?. En Madrid, con una situación de pavimentado deleznable, se pone pavimento de segundo nivel para intentar tapar los baches que duran tres cuartos de hora.

En las vías de alta velocidad, vías de circunvalación de Madrid, seguimos pagando los mismos impuestos, y me gustaría que alguien me dijese si las compañías eléctricas nos han disminuido el precio del contrato por tener las luces de la M-30, M-40 y M-50 apagadas por las noches, porque antes estaban encendidas y teníamos un contrato; etcétera, etcétera.

Los madrileños seguimos pagando lo mismo, y ahora van y nos comprometen un presupuesto a tres años. Si las elecciones son el año que viene. ¿Por qué se permiten ustedes el lujo de comprometer al próximo equipo de gobierno, aunque fuese el mismo con distinta Alcaldesa?. Aunque fuese el mismo, ¿qué garantías tenemos de que en octubre no se devuelva la partida por inejecución y vaya a pagar deudas de los bancos?. ¿Qué garantías tenemos?. Los anuncios no dejan de ser más que eso, anuncios

Cuando digo, nosotros traemos la proposición y la respuesta es “como no hay dinero para todos no les va a tocar a todos”, ¿por qué priorizamos este barrio?. Yo les digo, yo nací, viví los primeros años en la calle Albares de la Ribera, esquina Plaza Sargento Provisional, no sé si se ha nombrado aquí, que salía al Paseo de los Castellanos, que tampoco sé si se ha enunciado; el distrito lo conocemos todos los que estamos en esta mesa, muy bien todos, y Albares de la Ribera está fatal. Pero Albares de la Ribera da con la Avenida de Abrantes, y las viviendas sociales que hay en la Avenida de Abrantes, tienen no solamente la pavimentación, si no los sótanos inundados por una obra de metro de Madrid que nadie recurre. Fíjese cómo está el distrito de Carabanchel.

Por tanto, la idea de que esto fuese extensivo a todos los puntos del distrito porque está mal en muchos, no era por abstraernos de un punto concreto sino, no solamente por solidarizarnos con unos vecinos del distrito, si no solidarizarnos con todos.

Por el Grupo Municipal Popular, **D. Alberto Retana de la Fuente:** Me gustaría contestar a D. Daniel, en referencia a lo que ha comentado usted de las zonas interbloques. Para su información, los servicios técnicos municipales lo que informan de esto es que existe, desde el punto de vista de la ordenación, una cosa que se llama alineación en volumetría específica en el ámbito de la norma zonal 3.1A. Eso quiere decir que existen vías públicas y vías privadas, y justamente los interbloques que comenta son vías privadas, zonas interbloques, calle y fondo de saco dentro de la colonia. Como vía privada tiene otro tipo de mantenimiento y

otras competencias, que no son exactamente las municipales las de gestión de limpieza.

Hay una cosa importante que comentarles, realmente hay socavones y cosas que puede haber, no solamente en esa zona sino en otras, que mediante el programa AVISA, que es un programa para comunicación, no solamente de ustedes, cualquier vecino, puede comunicar desperfectos, deficiencias y anomalías tanto desde el punto de vista de pavimento como de alumbrado público. Los servicios técnicos al hacer la visita sí que han detectado esos socavones, esos desperfectos, pero porcentualmente no suponen una actuación de asfaltado con respecto a la totalidad de la zona que hay que cubrir. Se puede hacer a través del programa AVISA.

Ha comentado usted los años que llevaba esa colonia sin trabajarse. Yo discrepo de lo que dice, como antecedente es importante decir que el Plan Colonia 2003, no han pasado tantos años teniendo en cuenta la durabilidad del asfaltado, incluye Juan XXIII, Fátima y San Francisco, cuyo importe de adjudicación fue de 678.274 euros; se asfaltaron las calzadas, pavimentación de aceras, es decir, se incluyó ya en su momento. Lo que no podemos hacer es, tras este período corto de tiempo, volver a asfaltar una zona que a lo mejor no es preciso cuando hay otras zonas que tiene más necesidad. Simplemente, comentar que son los servicios técnicos los que nos informan de las prioridades, y nosotros lo hacemos respetando el criterio técnico de estas personas que hacen correctamente su trabajo.

D. Jorge, yo tampoco me fío de ustedes, no pasa nada. No me fío de ustedes políticamente hablando, me fío personalmente de muchas cosas, pero políticamente no.

Yo, particularmente creo que el distrito no está abandonado, creo que se están haciendo inversiones correctamente. Luego podemos ver como realmente se está invirtiendo más dinero del que inicialmente nos habían adjudicado, y se está haciendo un gran trabajo teniendo en cuenta el momento que estamos viviendo.

D. Gabriel, después de lo que ha comentado usted me remito solamente a lo que es de la proposición. Dice usted que por qué comprometemos tres años del presupuesto, si a lo mejor gobernamos o no gobernamos, puede gobernar cualquier otro partido o nosotros, yo creo que nosotros. Una cosa importante, es que hay que pensar en grande. Por eso pasa lo que pasa con la Ley de Educación y con otras cosas, cuando llegan ustedes lo quitan todo lo bueno que hemos hecho nosotros. Si usted pensara en grande, un proyecto que a lo mejor es bueno para los madrileños no irían ustedes, si son los que gobiernan, a quitar una cosa que hemos puesto nosotros. Hay que pensar en el futuro, las cosas no acaban cuando acaba la legislatura.

Sometida la propuesta a votación, queda **rechazada:**

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes .

- Con el voto a favor de los cinco miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los trece miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

### **Proposiciones del Consejo Territorial**

**07. Proposición presentada por el del Consejo Territorial del Distrito de Carabanchel interesando instar al Ayuntamiento de Madrid, para la paralización del cementerio en el terreno colindante a la parroquia de Santa Catalina de Labouré, y que ese terreno municipal se dedique a uso social público.**

Por el Consejo Territorial, su Portavoz, **D<sup>a</sup> Elena Sigüenza Carbonell**: Traemos esta proposición desde el Consejo Territorial. Para las personas que hay aquí, vecinos y vecinas, y no sepan cómo funciona el Consejo Territorial, una información rápida.

El día 28 de mayo, cuando nos reunimos, se hace esta proposición que es aprobada unánimemente por todas las Asociaciones que componemos ese Consejo Territorial. Quiero dejarlo bastante claro, porque no es baladí el tema. Todas las Asociaciones de Carabanchel están en contra de ese proyecto.

Este macroproyecto, que la Iglesia se descuelga en un momento dado diciendo que va a hacer una cripta o un cementerio, no vamos a entrar en debate de lo que es una cosa o es otra, sino lo que es un enterramiento y otra serie de instalaciones que quieren poner en una parcela, que para la Plataforma Vecinal de Opañel, esa parcela es una parcela pública, es una parcela municipal y es una parcela que le pertenece a los vecinos y a las vecinas, excepto en una parte, una tercera parte. Eso, con los datos que tenemos a día de hoy que, como ustedes saben, es bastante difícil para unos vecinos, normalitos y corriente como nosotros, acceder a una información muy complicada.

Hemos tenido el apoyo tanto de Izquierda Unida como del Partido Socialista, que también les resulta bastante difícil en este maremagnum de tantos años de licencias y contralicencias, en qué situación está.

La proposición era que los vecinos y vecinas no queremos un tanatorio, no queremos un enterramiento, no queremos una cripta. ¿Qué queremos?. Que esa parcela, que es municipal, se le dé el uso para la cual estaba proyectada. Si está calificada en el Plan General como verde, pues el uso que tenga.

Esta batalla, porque realmente es una batalla vecinal, yo creo de las más importantes que se están llevando en Carabanchel, con el rechazo unánime. Hay actualmente como entorno a más de 6.000 firmas rechazando ese proyecto y por la recuperación de un espacio público, que nos pertenece a todos, donde no cuenta con el apoyo de nadie, ni siquiera con las parroquias de la zona. La Parroquia de San Vicente de Paúl está en contra, también, en que se pueda llevar ese proyecto a cabo. Yo creo que no se va a llevar.

Es un conflicto bastante grave, y en ese conflicto estamos haciendo todo lo que podemos hacer desde el movimiento vecinal; desde las concentraciones, siempre pacíficas, desde las manifestaciones, desde buscar interlocución en todos los lados. Agradecemos a que la Sra. Concejala en esta Junta ya nos brindó



reunirse con nosotros, y lo vamos a hacer; que nos hemos reunido con la propia parroquia, y todavía la parroquia nos ha confundido más en dónde estamos, porque en el tan traído y llevado documento de permuta, que es un poco lo que reclamamos que la Junta Municipal le exija al Ayuntamiento de Madrid, la Iglesia de Santa Catalina dice que esa parte que se permutó fue una parcela del barrio de Comillas.

Todos ustedes me conocen, soy parte de ese barrio y, de verdad, creo que tengo muy buena memoria, no sabemos qué parcela se puede haber permutado en Comillas, porque en el Plan de Inversiones, precisamente, no se pudo ejecutar el Centro de Mayores para Comillas porque no había suelo a pesar de estar presupuestado, a pesar de haber un acuerdo con la Federación Regional, el Ayuntamiento de Madrid y las Asociaciones de Carabanchel, y no se pudo realizar. Con lo cual, entramos en la ceremonia de la confusión.

Yo creo que no vamos a entrar en esa ceremonia. Yo creo que aquí, en Carabanchel, somos bastante coherentes, que la Junta Municipal entiende que hay que velar por el derecho de todos y todas, eso no nos cabe ninguna duda, y hay que garantizar esos derechos.

Con lo cual, lo que queremos los vecinos y vecinas es la paralización de ese proyecto por parte de la Iglesia de Santa Catalina, la recuperación de esa parcela, y para la recuperación de esa parcela primero hay que quitar esa valla, que puso el Ayuntamiento en su momento, y que para nosotros es una valla ilegal, o alegal, como la queramos llamar. Hay que limpiar esa parcela por una situación de seguridad, desde luego, para los vecinos y vecinas.

A partir de ahí, veremos y aplicaremos el uso que hay para esa parcela. Para nosotros tiene que ser un uso cuanto menos deportivo, que fue el compromiso que tuvo la Iglesia en su momento con los vecinos de Opañel. Aunque no hubiese tenido ese compromiso, ustedes saben que en esos tres barrios que están colindantes, más de 120.000 personas, sin un polideportivo, sin una piscina y sin muchos otros servicios propios que tendría que tener.

Creemos que los vamos a conseguir, porque estamos en el uso de la razón y de la legalidad que nos asiste, dentro de la información que nosotros tenemos, y confiamos en que la Junta le exija al Ayuntamiento de Madrid claridad sobre este proyecto, y a parte de claridad atender a una reivindicación vecinal que, como decimos, no es baladí y que cuenta con el rechazo de todo el barrio.

La Concejala Presidenta, **D. Fátima Núñez Valentín:** Le va a contestar la Sra. Gerente de la Junta porque, evidentemente, como bien ha dicho D<sup>a</sup> Elena, se trata de un tema que al tener un concepto de licencias, delimitación de parcelas y demás, puede ser un poco complicado de desentrañar.

Como es un tema, evidentemente, técnico, las informaciones que nosotros hemos podido obtener, desde el Pleno pasado, las vamos a poner ahora a disposición del Pleno y, por supuesto, sigue en pie la reunión pendiente con las Asociaciones de Vecinos.

Vamos a intentar clarificar, creo que es importante clarificar determinados aspectos, para que esas confusiones, esos malentendidos que pueda haber, queden lo más claros posibles.

La Gerente, **D<sup>a</sup> Francisca Naharro Sereno:** Voy a intentar explicar la situación de las parcelas, de la parcela, según los datos que nosotros hemos

recabado. Hemos intentado obtener el máximo de información posible y gestionar lo que pudiera estar dentro de nuestro ámbito de competencia.

Como consecuencia de las gestiones que hemos hecho, la conclusión a la que hemos llegado, y según información facilitada desde Urbanismo y teniendo en cuenta, obviamente, que las competencias del distrito son las que son, les informamos de la situación.

Existe un solar, un terreno bastante amplio que tiene dos zonas claramente diferenciadas. Una, es una zona privada, titularidad hoy en día del Arzobispado de Madrid, y otra zona que el Plan General califica de zona verde.

Sobre la primera parte, sobre la zona privada, porque no es municipal, se han concedido distintas licencias. Las licencias son actos reglados de manera que existe un derecho preexistente del titular de un solar, o de un local, a obtener esa licencia. Si el proyecto que presenta se ajusta a la normativa, la Administración está obligada a concederla, y en ese sentido se tramitó una licencia que fue concedida por el Área de Urbanismo y que ha tenido posteriores modificaciones.

Respecto a esa licencia, a la validez legal de la misma, obviamente, desde el Distrito ni tenemos la competencia ni la cualificación para dudar de su legalidad. Tendrá que ser el propio órgano que la dictó, vía recurso, o bien los jueces los que decidan sobre la legalidad de esa licencia. Hoy por hoy, esa licencia es válida, y al amparo de esa licencia se pueden desarrollar las obras que legaliza.

Hay solamente dos maneras, a grosso modo, de que las obras que cubre esa licencia no se lleven a cabo. Una, que renuncia o desista el titular de la licencia de llevarlas a cabo, y otra vía recurso, bien administrativo o vía contencioso, y sea la vía judicial la que se pronuncie sobre la misma. Actualmente, no me consta, que estemos en ninguna de estas dos situaciones.

Por tanto, es importante que quede claro que un acto sobre el cual hay una licencia no se puede paralizar por una voluntad, si no existe un sustento legal para hacerlo.

Por otra parte, el resto de la parcela, la que llamamos zona verde, tiene un vallado, está calificada así por el Plan General. Con respecto a esa parcela donde digamos desde el distrito sí podemos impulsar más actuaciones, se ha girado visita de inspección por los técnicos del distrito, y se han solicitado datos al Área de Urbanismo y a Zonas Verdes.

Desde la Concejalía del distrito se ha intentado transmitir a todos los agentes que tienen algo que decir en esta parcela para que lo digan, y ha intentado impulsar y está gestionando para que el proyecto verde en esa parcela se lleve a cabo lo antes posible.

En este sentido, se han realizado dos actuaciones. Una, se ha iniciado un expediente del distrito en materia de disciplina urbanística, en el que se requerirá al Arzobispado para que haga el vallado adecuado de la parcela de su propiedad, y por otra parte, se ha solicitado al Área de Urbanismo para que tenga su terreno en adecuadas condiciones de vallado; por otra parte, a Zonas Verdes para que cuando tenga disponibilidad presupuestaria, lleve a cabo la ejecución de esa zona verde.

Por tanto, ¿qué ha hecho el Distrito desde el último Pleno hasta ahora?. Diversas actuaciones: reuniones con Urbanismo, a nivel técnico; reuniones con los representantes de la parroquia, que nos han manifestado verbalmente su voluntad

de no continuar con el proyecto en los términos en los que se ha planteado la licencia. Insisto, que esto es una mera declaración, obviamente.

La Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Fátima Núñez Valentín**: Hemos procurado ser pedagógicos debido a la complejidad de este tema, también para nosotros. Hemos querido trasladar estas informaciones de una manera muy sencilla. Esperemos no haber sido excesivamente sencillos a la hora de trasladarla, porque creemos que así es más fácil de entender.

Por el Consejo Territorial, su Portavoz, **D<sup>a</sup> Elena Sigüenza Carbonell**: Por una parte, a nosotros sí nos puede satisfacer el que haya un respeto de lo que es la parcela municipal y que es de uso para todos y para todas, y lo antes posible, porque en eso estamos todos los vecinos y vecinas, no vamos a dejar que este tema se muera, que se olvide, porque hay una necesidad y porque los vecinos yo creo que han llegado al límite de qué estaba pasando con esta Iglesia y cómo podía usurpar, digamos, algo que no le pertenecía haciendo ese macroproyecto.

Por otra parte, es verdad lo que nos dice la Gerente. En la reunión que nosotros hemos tenido con la parroquia, el viernes, ellos dicen que ya no lo van a ejecutar, van a ejecutar una parte, el parking, una serie de cosas. Lo que pasa es que a nosotros no nos da una credibilidad, porque no quieren hacerlo público, igual que hicieron la información de ese proyecto, que no tenían, entendemos, legalidad para hacerlo. Ahora lo que le hemos reclamado a la propia Iglesia es que haga un comunicado a todos los vecinos y vecinas diciendo cuál es la situación. De momento, ellos no se comprometen a eso.

Esperamos que este grave problema tenga una solución satisfactoria para el vecindario, porque no vamos a parar. A parte de todo, porque es urgente y necesario tener una instalación deportiva, o verde, o como lo queramos llamar. Desde luego no para que la Iglesia de Santa Catalina especule, negocie y haga cosas que creemos que a parte de la complejidad de esas licencias no tenía derecho a haber sacado ese proyecto.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Carlos Domingo Gabaldón González**: Voy a dar las gracias al Consejo Territorial por presentar esta iniciativa. Este tema ya lo hemos hablado en el Pleno anterior, con dos iniciativas, una del Partido Socialista y otra de Izquierda Unida; nosotros nos abstuvimos entonces, porque desde UPyD siempre pensamos que se debe cumplir la legalidad urbanística.

Es cierto que en este tema existe una opacidad, falta de documentos, no tenemos la permuta. Hasta que no hubiéramos conocido esos documentos no habríamos apoyado la iniciativa, no lo pudimos apoyar. Sabemos que puede resultar chocante, pero estamos en un estado de ley. Si es un momento dado, una persona que tiene un terreno, llegan una serie de vecinos y se lo quieren reclamar, la ley está para algo, inicialmente. Si luego descubrimos que hay otros documentos en los cuales la permuta tiene algo de irregularidad, nosotros estamos de acuerdo en que está mal hecha la permuta.

Hasta este momento, la información que hemos tenido ha sido esa. Es más, respecto al Pleno anterior, la nueva documentación que se ha aportado es que dentro de la zona vacante había dos parcelas; ahora parece ser que una es titularidad municipal y otra parte titularidad privada, cuando en la misma Comisión de Urbanismo, la persona que expuso allí el tema, únicamente dijo que había una parcela y esa parcela era de uso privado.

Según vamos pinchando en la parcela van apareciendo nuevos datos, cosa que desde el Ayuntamiento ha sido de una opacidad terrible. En la misma Comisión de Urbanismo se dijo, ya se comentó en el Pleno pasado.

Creo que ha quedado clara nuestra posición; creo que nos abstenemos por algún motivo y pensamos que lo primero que hay que hacer es ceñirse a la legalidad. Una vez que se cumpla la legalidad y tengamos esa documentación que nos avale, estaremos de acuerdo con las proposiciones como las que presenta el Consejo Territorial, porque realmente tienen razón. Lo que no podemos es ir pisoteando derechos de otras personas.

Si una persona tiene un local debajo de su casa y quiere montar una discoteca, la realidad es que es mala suerte, pero si cumple la normativa de ruidos y aforo no le podemos coartar al propietario de ese local el derecho a montar esa discoteca.

Es cierto que un cementerio es muy llamativo, es una Iglesia que según se dice es una secta. Nosotros no vamos a entrar ahí, nosotros entramos en la legalidad del proyecto. Si está mal, hay que denunciarlo; si está bien, desgraciadamente, no podemos avanzar ahí.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, su Portavoz, **D. Jorge Ruiz Morales**: Estoy tan asombrado de lo que estoy oyendo a los de UPyD, que son casi peores que los del Partido Popular que han metido la gamba hasta el fondo. No se me rían, que les argumento. Saben ustedes que yo les argumento las cosas, no nos pongamos nerviosos.

Primero, no es un problema técnico, es un problema político. Es un problema político porque cuando se comete una infracción y los servicios municipales no se dan cuenta de que se ha cometido una infracción, depende ya de la dirección política la disciplina urbanística.

En cualquier caso, es de agradecer a la Gerente que nos dé la razón a los vecinos y vecinas, a Izquierda Unida, que los ha apoyado, y al Partido Socialista.

Primera cuestión que planteamos el mes pasado, eran dos cuestiones: una, el vallado, que no sabemos porque se han tirado más de diez años con el vallado puesto; dos, el cementerio y la cripta. Por lo tanto, no se me rían cuando, D. Sergio, en sus propias palabras, el día de mayo, dijo “D. Jorge, no creo yo que este señor, el Director General, sepa menos que nosotros de urbanismo”. Pues sí, no tenía ni idea porque este documento se lo he presentado yo (*hace alusión al documento entregado en la sesión plenaria del mes de mayo, que era una fotocopia del Inventario Municipal de la parcela*), se lo hemos dado, y aquí está la clave del asunto en que hay un inventario que dice que esa parcela es propiedad del Ayuntamiento de Madrid.

Por lo tanto, no nos fíemos tanto del argumento de autoridad. El argumento de autoridad no tiene ninguna validez; el argumento de autoridad tiene que pasar por el filtro de la razón y saber si alguien interpreta este plano diciendo, yo lo he interpretado, y la Gerente lo ha interpretado, que hay una zona verde y el señor Director General dijo que no había propiedad municipal.

Por lo tanto, ya los vecinos pueden estar contentos con el primer punto. Una victoria a costa de muchos años de que se le ha quitado el derecho de esa parcela, y que ahora esperemos que haya dinero en algún momento, D. Sergio, para que quiten la valla. Ya se lo dije yo la otra vez, que la valla hay que quitarla. Quítenla, quítenla lo antes posible, que tampoco será tan caro quitar una valla y que haya

una planificación urbanística, como ha dicho la Gerente, para que esa zona verde se adecue, se hable con los vecinos, con las asociaciones que queremos hacer en esa zona verde. Que se consulte, que no es malo la consulta, aunque puestos a no consultar, no consultamos ni la abdicación del rey.

Yo creo que, realmente, conviene tener claro que ya este plano, este inventario que el Director General negó que fuese propiedad, esa parcela lo es. Más a más, no nos podemos quedar contentos con esto porque, como ha dicho D<sup>a</sup> Elena, representante del Consejo Territorial y como dijo en su día el Partido Socialista y también nosotros, queremos ver el documento de permuta. No creo que sea tan difícil, si hay un documento firmado con todas las de la ley, señores de UPyD, Estado de Derecho, que yo reivindico. Enséñeme ese documento, en algún lado tiene que estar: Arzobispado, Ayuntamiento, en la parroquia. Nosotros, los de a pie, los de abajo, no lo tenemos pero queremos que nos digan la permuta porque si no, no se entiende nada.

Vuelvo al principio, es un problema político cuando se le cedió de una forma oculta a la parroquia, al Arzobispado en este caso, una parcela para que durante años ha estado de forma rara, y ahora menos mal que dicen que se van a echar para atrás, cosa de la que tampoco nos fiamos. Puestos a no fiarnos, ¿cómo nos vamos a fiar?. Si han cambiado de decir que iban a hacer una instalación deportiva, luego unas pistas, ahora que no. No nos tomen el pelo a los ciudadanos que ya nos lo han tomado muchos años.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Concejal, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Tal y como comenté en la Junta de Portavoces, iba a pedir un poco más de tiempo porque nosotros hemos solicitado, hemos registrado el lunes de la semana pasada, antes del Consejo Territorial, por supuesto, una petición de comparecencia, precisamente, para que se nos informase de estas cuestiones; de las cuestiones de licencias, de cómo está el procedimiento y demás.

No quiero dejar escapar, como dije anteriormente, las ideas de futuro son ideas política; los gastos corrientes de mantenimiento y de servicio de una ciudad no se pueden hipotecar a futuro, salvo que no se hagan cuando se tienen que hacer.

Estamos debatiendo un tema que nace de una permuta; una permuta siendo Alcalde de Madrid D. José María Álvarez del Manzano, que de los presupuestos de Alcaldía daba unas limosnas a unas monjas en su día. A parte, se ha mencionado aquí que es una iniciativa privada la Iglesia, una iniciativa privada sustentada, en parte, por el presupuesto del Ayuntamiento, subvenciones, en parte por el Estado, subvenciones, en parte por el presupuesto de la Administración Pública. Con lo cual, no es igual que una iniciativa privada como la interpretamos al uso comúnmente.

La Iglesia católica, sabemos que en la Iglesia Católica parece que hay muchas Iglesias. Está la Iglesia del Papa, que lanza un mensaje de que la Iglesia está para ayudar a los necesitados y no dedicarse al negocio; está la Iglesia española, donde se hace abstracción del Papa, y luego está la Confesión Neocatecumenal que dirige esta Iglesia. Y aquí hay un elemento claro, y se llama apropiación indebida.

Hay una parcela vallada; la permuta, cuyo documento data de 1990 y que todavía no aparece, a pesar de que este Concejal lo defendió y pidió información ante la Comisión de Urbanismo, junto con el Portavoz de Izquierda Unida, D. Ángel

Pérez, y la Delegada de Urbanismo, tanto que mencionamos que está en el Área, como se nos ha dicho, dijo que no tenía conocimiento de esta situación, y nos respondió el Director General de Urbanismo, D. Norberto.

Lo llevamos a la Comisión de Seguridad, donde está la Agencia de Licencias, donde nos dijeron que había cursado información porque no tenían claro si tenían licencia para lo que habían planteado, o no, y luego está la Iglesia. La Iglesia que en el distrito de Carabanchel se ha empeñado en saltarse la legalidad, y algunos comentan “no, es que primero están las leyes”. Montaigne dijo, “pocas leyes, y para cumplirlas”.

Nosotros somos la ley en Madrid, y nosotros somos los que establecemos qué tipo de cosas se pueden hacer en Madrid, o no, con la firma, con los acuerdos plenarios, con la firma de los Delegados de Área, con la firma de la Alcaldesa de Madrid, y hay una cosa que se llama Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, que es lo que comentamos antes. Luego están los Planes Especiales, y para hacer un cementerio, ya tenemos siete en el Distrito de Carabanchel, en ese terreno que inicialmente era parcela municipal, hace falta un Plan Especial. Era tan sencillo como no haberlo autorizado.

Por ejemplo, Palacio de la Música. El anterior Alcalde de Madrid se comprometió, inicialmente, a que iba a ser un teatro y para lo cual no iba a modificar el Plan General de Ordenación Urbana e iba a ser un equipamiento destinado a cultura, inicialmente. Tenemos herramientas, y si queremos ahí no se construye un cementerio.

No es una cuestión de legalidad sí, legalidad no. Es cuestión de que llevamos un terreno vallado, la cesión, la permuta que se hizo por un montón de parcelas pequeñas por allí, de mucho menos valor, en la Comunidad de Madrid, son 3.860 metros cuadrados, y esa Iglesia tiene acceso directo a la parcela municipal por una escalera lateral que usan y disfrutan ellos. De hecho, si nos fijamos a través de la malla verde que hay, que está rasgada por algunos sitios por su antigüedad, se ve perfectamente que ahí han depositado objetos la Iglesia Católica, esa institución privada.

Por tanto, nos dicen que no tenemos competencias y a mí me gustaría saber quién las tiene, que yo me imagino que a ustedes también, porque sería mucho más fácil.

Pero partimos de una mentira, que se transcriba claramente, la Iglesia Neocatecumenal, Santa Catalina Labouré, ha mentido. En su proyecto inicial decía que los terrenos que no iban destinados a templo y viviendas eran destinados, así se lo trasladó a los vecinos, a equipamientos necesarios para el barrio. Efectivamente, enterrarse es una necesidad cuando uno se muere, pero lo que interpretaron los vecinos es que eran necesidades en vida, y parecer ser que lo han cambiado.

Las permutas establecen posibilidades de fines lucrativos, y esto es un fin lucrativo, no es un servicio a la ciudadanía ni al vecindario, Carabanchel lo tiene, pero es que establece hasta sala de ágapes para celebraciones. Por tanto, ¿ante qué estamos?. Estamos ante una situación de alteración flagrante por parte de la Iglesia Católica, en el Distrito de Carabanchel, de un compromiso con los vecinos; de ocupación indebida de una parcela propiedad del Ayuntamiento de Madrid.

No es la primera vez; aquí hemos denunciado la actuación que ha habido irregular y que además está con un expediente abierto por la Agencia de Licencias,

con la Fundación San José, cuyo presidente también es Rouco Varela. Eso es lo que pasa en Carabanchel con la Iglesia. Lo que pasa es, tal y como dijo en una carta, ellos no tienen que someterse a las leyes humanas, solamente se someten a las leyes divinas, pero nosotros no estamos aquí para consentirlo porque a cualquier empresa privada, ¿se le hubiese permitido hacer lo que ha hecho la Iglesia Católica?. No.

Si la tildamos de iniciativa privada y que no podemos alterar cualquier petición de actividad que hace, sí podemos hacerlo y debemos hacerlo. Debemos hacerlo. ¿Debemos permitir que se ocupe con un espacio para un enterramiento con siete cementerios en el distrito de Carabanchel? . Anda que no tiene Iglesias la Iglesia Católica, no tiene templos en la Ciudad de Madrid. Podía ponerlo en cualquier otro sitio con mayor necesidad, pero no.

Por tanto, nosotros les anunciamos, esto no va a acabar aquí porque no nos fiamos tampoco de lo que ha dicho el párroco de la Iglesia, no nos fiamos y esperamos que en el mes de agosto comiencen las obras, lo anunciamos aquí, que es cuando menos vecinos hay y menos movilización. Por tanto, no sé si los vecinos querrán bajar la guardia, pero nuestra obligación como oposición es: volveremos con la comparecencia, Sra. Presidenta; la formularemos reglamentariamente, como sea menester, para que sea debatida en este Distrito porque entendemos que usted también tiene necesidad de conocer todos los hechos.

Es triste que llevemos tres meses pidiendo documentación y esa documentación no aparezca. Hay que ver con los legajos de la Santa Madre Iglesia, cuando quieren bien pronto que aparecen para inmatricular, pero cuando tienen que ver, exactamente, para ver cómo han obtenido ciertas propiedades no aparecen los legajos bajo ningún concepto.

La Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Fátima Núñez Valentín**: Antes de cederle la palabra a la Gerente del Distrito, sí que quería aclarar algunas cuestiones que se han dicho aquí y que creo que son importantes.

Cuando D<sup>a</sup> Elena decía que, según ella, le habían manifestado porque nos consta que han estado reunidos con ustedes, y nos consta que la parroquia les ha trasladado a ustedes la voluntad de ellos de modificar el proyecto y no hacer aquellas cuestiones que a ustedes parece ser que les disgusta tanto, en la zona que les corresponde a ellos, que es la parcela privada, que siempre hemos estado hablando de eso; siempre hemos estado hablando de la parcela privada.

Usted dice que no lo van ejecutar porque no tienen el derecho de poder hacerlo, o que no quieren hacerlo público, ellos tendrán que manifestar su voluntad, y nos consta que lo van a hacer, lo tendrán que manifestar según el procedimiento que está establecido. Es decir, usted no pueden forzar, desde mi punto de vista, a nadie a hacer ningún tipo de declaraciones mediáticas porque esas declaraciones entran dentro de la voluntad de cada uno.

El Párroco hará sus declaraciones si lo estima oportuno, pero no permitirá que nadie le diga si tiene que hacer o no declaraciones. Ellos tendrá que hacer y tendrán que manifestarse donde corresponde. A nosotros nos han manifestado que tienen intención de sentarse con Urbanismo esta semana para ver precisamente estos temas. Después, nos trasladarán el contenido de los mismos.

Yo creo que la reunión que yo les ofrecí que tuviéramos la podemos tener después de que ellos se sienten con Urbanismo, para que sea una reunión más eficiente.

Por tanto, ellos adoptarán el procedimiento que tengan que adoptar para hacerlo público, pero creo que nadie estamos en condiciones de obligar a nadie a que se manifieste de una determinada manera.

Por otra parte, en la zona, en la instalación de la zona que es verde, eso está por descontado y no tiene nada que ver con tergiversación en la manifestación que nos hace D. Jorge. Esa es una zona que viene calificada, según Plan General de Ordenación Urbana y así lo hemos calificado siempre, como zona verde. Ahí, si se hace una instalación deportiva o se hace un jardín, ya lo veremos; eso es Plan General de Ordenación Urbana.

En cuanto a que usted manifiesta que ellos no tienen derecho a sacar este proyecto, ahí tengo que estar de acuerdo con el Grupo Municipal de UPyD. Por suerte, estamos en un estado democrático y de derecho, donde el derecho ampara las actuaciones de las personas cuando se someten a norma, y estos señores, esta institución, dentro de su suelo privado solicitan una licencia para realizar una serie de actividades, licencias que son actos reglados, que no hay voluntad o libre albedrío por parte de nadie de decidir lo que va en una licencia o no; un acto que contiene una serie de documentos y prescripciones, que los técnicos municipales analizan y estudian, ven que la tienen y otorgan la licencia. Frente al acto reglado no hay ninguna voluntad posible.

Ellos han hecho, dentro del ámbito de la ley, lo que a ellos les corresponde en el ámbito de la ley. Por tanto, son matizaciones que creo que son importantes de tener en cuenta. Estoy de acuerdo con usted en una cuestión, estoy de acuerdo con usted en que hay que respetar el derecho de todos y de todas, pero que ese respeto sea de verdad para todos y para todas.

En cuanto a D. Jorge, sinceramente, me ha llamado poderosísimamente la atención. Se queda con una parte de la explicación y no se queda con toda. Quizás es que no nos hemos explicado bien, y se lo va a volver a explicar la señora Gerente.

Evidentemente, el documento que usted nos aportó es un documento que hacía referencia, precisamente, a la zona de la parcela a la que tiene titularidad privada y que está, además, de baja en el inventario, no hace referencia a la zona verde.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, su Portavoz, **D. Jorge Ruiz Morales**: El Director General dijo que no había propiedad municipal, y Don Gabriel Calles estaba delante.

La Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Fátima Núñez Valentín**: Es que esa parcela es la que es privada.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, su Portavoz, **D. Jorge Ruiz Morales**: La que está sombreada no es privada.

La Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Fátima Núñez Valentín**: El Director General, cuando hace su intervención, habla de la parcela que es la parcela privada. Luego, usted puede entender o manipular.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, su Portavoz, **D. Jorge Ruiz Morales**: Una cosa es entender, otra cosa manipular. Son dos cosas distintas.

La Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Fátima Núñez Valentín**: Vamos a dejarlo en que usted no ha entendido. A mí me queda clarísima la intervención del Director General, con el plano, cuando se refiere a que la licencia se concede sobre un suelo, se concede sobre un suelo privado. Esa ficha, que es una ficha antigua que está



dada de baja, nos puede servir porque se ve que es un suelo privado, no es un suelo público.

La Gerente, **D<sup>a</sup> Francisca Naharro Sereno**: Efectivamente, a lo mejor la terminología utilizada, finca, solar, parcela, puede llevarnos confusión pero la realidad es que la finca privada está claramente diferenciada. Así se observa en la propia tira de cuerdas y en los expedientes de la licencia estará recogida y donde consta cual es la línea que diferencia la zona privada y cual es el espacio libre de uso público.

No obstante, si se ha cometido o no una infracción, creo que, desde luego, la Junta de Distrito y el Pleno no son quienes puedan pronunciarse, será en todo caso quien tenga capacidad para ello.

También quería comentarles que tanto el Grupo Socialista, como el Grupo Izquierda Unida, han solicitado información al Ayuntamiento. Puede ser que todavía no les haya llegado, el Sr. Concejala Socialista me dice que todavía no, pero sí que observo sendos escritos de contestación y alguno de ellos lleva adjunta la fotocopia de escritura de permuta. Si no ha llegado supongo que les llegará en breve a los distintos grupos políticos por parte de quien la tiene a su disposición, que es el Área de Urbanismo.

Por otra parte, en cuanto a la parcela vallada, esa valla parece ser que la puso el propio Ayuntamiento o pudiera haberlo puesto el propio Ayuntamiento. De hecho, recientemente, desde el Área de Urbanismo, nuevamente, nos vuelven a informar que han girado visita de inspección, que el solar no está en buenas condiciones de limpieza y vallado, que el vallado es deficiente y por lo tanto se estima prioritaria la actuación, actuación municipal. Por eso, se procederá a su estudio y valoración para ser incluida la actuación en el segundo semestre de este año. Esto, ¿qué quiere decir?. Que hasta tanto se desarrolle ese proyecto como zona verde, el Ayuntamiento, igual que los privados, tiene la obligación de mantener sus propiedades en las debidas condiciones de seguridad, salubridad y vallado.

Básicamente, esto es lo que les puedo informar.

La Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Fátima Núñez Valentín**: Creo que ha quedado todo muy claro. Por supuesto estamos a disposición de los vecinos para mantener esa reunión con la Asociación una vez que se produzcan esas otras reuniones, para que sean más eficientes.

Simplemente, apelar al sentido común de todo el mundo en relación a este tema, que quizás está más basado en el desconocimiento y en la interpretación de algunos temas, que realmente en hechos ciertos y reales. Seguro que entre todos avanzaremos con paso firme y decidido.

Sometida la propuesta a votación, queda **rechazada**:

- Con la abstención de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes .

- Con el voto a favor de los cinco miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los trece miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

### **Moción de Urgencia**

La Secretaria informa de que se ha presentado por parte del Grupo Municipal Socialista una moción de urgencia, del siguiente tenor literal: **Que la Alcaldesa de Madrid ordene a la gestora de las viviendas la paralización de los desahucios de los inquilinos que han solicitado asistencia a los servicios sociales del Ayuntamiento en tanto se resuelven las ayudas necesarias para solventar la situación, o se les entrega una vivienda de la EMVS.**

La Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Fátima Núñez Valentín**: Es una moción de urgencia que ha presentado el Grupo Municipal Socialista. Se ha acordado en la Junta de Portavoces motivar la urgencia por un tiempo de cinco minutos. Cedemos la palabra al proponente de la moción, que es el Concejala del Grupo Socialista, D. Gabriel.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Concejala, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Nos vemos abocados a trasladar, a traer esta moción de urgencia al Pleno de la Junta Municipal, habida cuenta de que esta mañana se ha celebrado un nuevo desahucio y es el inicio de una serie de ellos, sustentado fundamentalmente por una familia que es ejemplo de lo que está sucediendo en las mismas promociones, Ensanche, 9, del Distrito de Carabanchel, de la EMVS.

Es una familia que tenía sus ingresos, que fruto de la crisis ha dejado de tener un puesto de trabajo y unos ingresos cada uno de los miembros que la componen, con una situación familiar complicada, donde tiene problemas de enfermedades, personas con dependencia a su cargo, se dirigieron a los servicios sociales para que fuese atendida su situación y dentro de los presupuestos que tenemos para ayuda a personas en situación de emergencia pudiesen ser atendidas o cuanto menos reorientadas.

¿Qué sucede?. Que hace dos meses el Portavoz del Grupo Parlamentario del Grupo Municipal Socialista, Jaime Lissavestky, llevó al Pleno del Ayuntamiento de Madrid una pregunta a la Alcaldesa sobre las repercusiones que tenía la enajenación del patrimonio municipal sustentado a través de la Agencia Municipal de Vivienda y Suelo, hacia los inquilinos que había obtenido esa vivienda mediante un sorteo y mediante la presentación de una documentación para poder acceder a dicho sorteo.

La respuesta de la Alcaldesa fue “ninguna”, la situación iba a seguir siendo la misma”. Vemos que no es la misma; vemos que cuando existía la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo del Ayuntamiento de Madrid, cuyo objeto social es construir y gestionar vivienda social para personas con necesidades especiales en la ciudad de Madrid, esa misma empresa tenía un área determinada, que era un área de atención social, donde se tramitaban los expedientes con personas con situaciones especiales prolongadas en el tiempo para que sus contrato fuese atendido.

Primera hipótesis. La Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo sigue teniendo ese objeto social y se dedica a lo que se había comprometido y para lo que se había creado. Esta familia va, se la atiende, se tiene en cuenta su situación y se

modifica o la cantidad de alquiler o se congela el alquiler hasta que se modifique su situación. Eso era algo que se venía haciendo a lo largo de los tiempos, desde la existencia de esta empresa.

Segunda hipótesis. La Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, no atiende esa petición y el ciudadano, o la familia, se dirige al Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid para exponer su situación, es atendida y el Área de Servicios Sociales eleva el caso a la Delegada, que a su vez se lo eleva a la Alcaldesa, y la Alcaldesa decide paralizar cualquier tipo de acción sobre esa familia.

Eso es lo que teníamos antes de la enajenación del patrimonio de los ciudadanos madrileños, además con una minoración de la inversión realizada y la situación que tenemos ahora es totalmente diferente.

La situación que tenemos ahora es una situación de alarma social; es una situación que en Carabanchel puede desembocar en acontecimientos sucedidos recientemente en otras ciudades próximas a la nuestra. ¿Por qué? Porque hay que ponerse en la piel de los ciudadanos, y cuando hay una incertidumbre clara sobre el futuro de los alquileres, cuando hay una incertidumbre clara sobre los objetivos del fondo que se ha hecho propietario de estas viviendas, cuando hay una incertidumbre clara sobre la gestora que gestiona los alquileres, lo que hay que trasladar es seguridad para que la ciudadanía esté tranquila.

Por eso llevamos esa pregunta al Pleno, y por eso la Alcaldesa respondió como respondió. Y cuando la Alcaldesa se comprometió a que esto no cambiaba, y nos damos cuenta que ha cambiado, nos damos cuenta porque los vecinos nos dicen que ha cambiado y esta mañana se ha celebrado un juicio donde ha cambiado, es cuando nosotros traemos esta moción de urgencia porque, o la Alcaldesa faltó a la verdad en ese Pleno o la Alcaldesa tiene facultades para exigir mediante negociación, mediante gestión, mediante interlocución, a los compradores de este patrimonio de los ciudadanos de Madrid exigirles que paralicen todo tipo de desahucio de los vecinos y vecinas, inquilinos que se han dirigido a los Servicios Sociales o a la EMV del Ayuntamiento de Madrid para exponerle su situación.

Hay un problema de ruptura, y el problema de ruptura se establece entre la lentitud de los servicios sociales y la celeridad con que la empresa gestora FIDERE está actuando contra los vecinos que no pueden pagar sus alquileres; alquileres de 700 € algunos; gastos de comunidad, donde se les reclaman gastos de la comunidad de fase previa a la compra de la vivienda por parte del fondo de inversión.

Además, estos vecinos, algunos, los que no están en esta situación de falta de ingresos para pagar sus alquileres querían haber comprado la vivienda, y la vivienda se les dice que la opción de compra es facultativa por parte del vendedor, en este caso la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo. Además, la ley no permite que se venda de manera individual, ejercer el derecho de retracto y tanteo, cuando se vende en bloque.

Fijense que casualidad, estas viviendas no se han vendido en bloque, se lo han vendido a un solo comprador pero se han escriturado una a una. Calle Salvador Allende, número 2, -1ºA, 1ºB, 2ºA, 2ºB.....Así se han escriturado, una a una, con lo cual estamos ante una situación de procedimiento absolutamente irregular. Como es un procedimiento irregular, los vecinos y vecinas están cada vez más preocupados, están asfixiados. Son personas que están en tratamiento porque no descansan como tienen que descansar.

Esta iniciativa no es para recriminar a la Alcaldesa por su falta de compromiso, no es para recriminar a la Presidenta de la Junta, que nada ha tenido que ver en esta actuación. Es, precisamente, para pedirle a la Alcaldesa, máxima representante de los ciudadanos de Madrid en el municipio, que interceda por estos vecinos y vecinas. Estamos hablando de los de Carabanchel, pero son 1.860 viviendas en la ciudad de Madrid. Por tanto, no afecta solamente al distrito de Carabanchel.

Como nosotros tenemos que hacer planteamientos intradistritales, lo hacemos solo para el distrito, pero queremos que sea extensivo para todos, por eso nos dirigimos a la Alcaldesa y no a usted, Sra. Presidenta, porque es una situación que no se está dando solo en el distrito de Carabanchel.

Me consta que, tanto usted como los miembros del Grupo Popular, son conocedores de la situación de sufrimiento y ansiedad por la que están pasando estos vecinos y estas vecinas.

Por tanto, yo les clamo, sé que es muy difícil votar a favor de esta iniciativa porque, al final, todo se interpreta políticamente. Es cierto que la pelota está en el tejado de quien la ha vendido, pero ahora no estoy hablando del Partido Popular, estoy hablando de la Alcaldesa de Madrid, estoy hablando de la máxima representación de la ciudad de Madrid, y es la que puede interceder ante estos vecinos y vecinas. Que lo haga, por favor; que lo haga porque están al borde del colapso, y algunos en la calle.

No voy a hablar de las respuestas que les han dado algunos agentes sobre, primero que salgan y lo que van a hacer después. Vamos a dejarlo ahí, vamos a dejarlo en el enunciado.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz Adjunto, **D. Daniel Gómez Pérez**: Partimos desde el principio. Una cosa que nos les gusta oír a los señores del Partido Popular, pero han creado un negocio de algo que no lo era. Ustedes han creado un negocio de algo que no lo era, y han jugado con las ilusiones de unas personas que estaban viviendo en una vivienda pública, con lo que ello significa, y ahora lo han modificado y han creado un negocio.

¿Qué pasa?. Aquí se habló que se iba a respetar el *status quo* inicial. ¿Se ha respetado?. No. Aquí, oí que decían ustedes que el contrato iba a quedar según estaba con la Empresa Municipal de la Vivienda. Ha sido todo mentira, ¿o no han pagado aquí, o no se va a pagar el IBI? ¿Se pagaba antes? No. ¿Ahora? Sí. La cuota de la comunidad de propietarios, tres cuartos de lo mismo; las cuotas mensuales han subido,

Con lo cual, ustedes han hecho un negocio y ahora vienen los problemas. El Sr. Calles lo ha dicho muy bien, ¿qué va a pasar con estas familias ahora? Tendrían que responsabilizarse los servicios sociales del Ayuntamiento, ¿lo van a hacer? Veo que no.

Al final, siempre volvemos a lo mismo, aquí estamos jugando con personas y con la vivienda de las personas. Se ha hecho mal, y barrunto que cuando esto llegue a los tribunales vamos a saber cuál es la sentencia y volverá que no es la primera vez que le toca al Ayuntamiento de Madrid deshacer lo que antes había hecho, al amparo de no sé que leyes. Por lo cual, nosotros vamos a votar completamente a favor de esta iniciativa.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, **D. Diego Millán Berdasco**: Ya clama al cielo que ustedes, en el Partido Popular, todavía digan que tienen sensibilidad social cuando el Partido Socialista ha sido obligado a traer una moción en estos términos porque hay gente a la que están echando de sus casas por las políticas que ustedes están impulsando de venta de vivienda pública.

Aquí, normalmente solo nos referimos al caso de Carabanchel porque es nuestro término, el que nos corresponde, pero la realidad es que se han vendido casi 2.000 de la EMVS este año a fondos de inversión, a fondos buitres, que como ha dicho el compañero de UPyD, han convertido en negocio algo que antes era un servicio público para la gente que realmente necesita esas viviendas para poder vivir ahí.

Desde Izquierda Unida hemos traído varias proposiciones en este sentido, el Partido Socialista también, las han rechazado todas, pero dada la gravedad de las situaciones que se pueden provocar con los desahucios de estas personas les pedimos que, por favor, voten a favor de esta moción de urgencia porque se pueden dar situaciones dramáticas. Situaciones dramáticas que ya se han vivido en este distrito, ya se han vivido en esta ciudad, y se han vivido en toda España.

Estas situaciones se podrían evitar, simplemente, impulsando unas políticas de vivienda distintas a las que ustedes están haciendo. Es curioso, ustedes no solamente no las impulsan donde gobiernan, sino que donde no gobiernan también las bloquean como es el caso de la ley antidesahucios que impulsó Izquierda Unida en Andalucía, o es el caso de las mociones que se presentaron en muchos ayuntamientos, incluso en la Generalitat de Cataluña.

Simplemente, les pedimos que voten a favor de la moción.

Por el Grupo Municipal Popular, **D. Sergio Sigüero de Unzué**: Nuestro grupo va a votar en contra de la urgencia de esta moción, y le voy a explicar los motivos por los que no podemos votar a favor de la urgencia de lo que proponen.

En primer lugar, el tema que nos plantean es un tema que ya era público antes de finalizar el plazo de presentación de iniciativas a este pleno. Por otra parte, es un tema de alcance general, como ya comentamos en el anterior debate en este mismo Pleno, y que ya ha sido debatido en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en concreto el 29 de abril de este año.

Las viviendas a las que se refiere en esta proposición, o en esta moción, son viviendas que son propiedad de la sociedad gestora, y por lo tanto el Ayuntamiento no puede intervenir en los términos en que ustedes están solicitando la moción.

Los procedimientos de desahucio son procedimientos judiciales, y le corresponde, por tanto, a un juez dictaminar si paraliza o no ese desahucio o resolver sobre el mismo. Por tanto, yo les pediría que tuvieran en ese sentido un poco de rigor en cuanto a que el procedimiento de desahucio es un procedimiento judicial, y resuelve el juez.

Por otra parte, el Ayuntamiento de Madrid tiene un programa, una serie de programas, como es el de Viviendas Solidarias, que está formulado para atender las necesidades de familias que están en riesgo de exclusión social. Tanto aquellas

que ahora mismo lo están por circunstancias sobrevenidas por causas de la crisis económica...

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, **D. Diego Millán Berdasco**: En Carabanchel solo dos.

La Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Fátima Núñez Valentín**: Pido la misma cortesía a los grupos de la oposición con la cortesía que tiene el Grupo Popular. Nosotros y ellos les escuchan, escuchamos todas sus intervenciones, y no interrumpimos. Rara vez interrumpimos. Ruego, por favor, la misma cortesía se tenga para el representante del Partido Popular. Lo que le decía antes a la Sra. Sigüenza, que los derechos sean de todos y de todas.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, **D. Diego Millán Berdasco**: Eso es lo que defendemos.

La Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Fátima Núñez Valentín**: Es importante que además de defenderlo, se lo crean y empiecen por ejercerlo, para que defiendan el derecho que tiene el Vocal a defender su postura.

Por el Grupo Municipal Popular, **D. Sergio Siguero de Unzué**: Existen contactos permanentes entre los nuevos propietarios y la Empresa Municipal, para poder ofrecer estas alternativas y redirigir estas situaciones a los programas que les acabo de comentar, como el de Vivienda Solidaria. Todo ello a las familias que, efectivamente, están en esta situación y que cumplan los criterios de valoración de servicios sociales a los que se les pueda atender con estos programas.

Como ya les he comentado, no podemos votar a favor de la urgencia de la moción porque esto ya fue debatido en el Pleno del Ayuntamiento, el pasado 29 de abril. En este aspecto me gustaría referirme a una par de ideas, una serie de palabras que dijo la Alcaldesa en ese momento, en que citó que las condiciones de los contratos no habían variado, las viviendas siguen siendo protegidas, cuestión que ya comentamos en anterior ocasión, con lo que ello supone, mantienen su régimen de calificación, mantienen su plazo por el cual mantienen esas viviendas en carácter de vivienda protegida, se siguen rigiendo por la normativa de vivienda pública, y para los inquilinos lo único que ha cambiado es su casero, nada más. Es lo que comentó la Alcaldesa.

Esto comporta, efectivamente, y como ya comenté en otra ocasión, que si la vivienda mantiene su régimen de protección su renta máxima no puede variar, porque si la renta máxima está fijada en torno al precio máximo de venta. Por ejemplo, un 4% en el caso de las viviendas que están con un régimen de calificación de 10 años, y un 7% las que están de 25 años. Es decir, todo ello ofrecido a personas que no superan un número determinado de veces el indicador público de Renta de Efectos Múltiples, creo que las circunstancias no han variado. Siguen siendo las mismas.

Vuelvo a decir, a todas aquellas personas que ahora mismo están en riesgo de exclusión social, tienen circunstancias sobrevenidas por las causas de la crisis económica, se le están ofreciendo por parte de servicios sociales y el programa que les he comentado esas alternativas.

Por otra parte, y vuelvo a referirme a las palabras que dijo la Alcaldesa en aquel debate, lo que creemos es que ustedes no deben inducir a este tipo de dudas porque, ciertamente, es un tema muy sensible. Es un tema muy sensible en el que ustedes están lanzando este tipo de dudas sobre esos inquilinos. Siguen las mismas condiciones que cuando el arrendador era la Empresa Municipal, y ahora es otro. ¿ Por qué?. Porque la normativa es la misma.

Por otra parte, ustedes dicen que se está creando una serie de alarma social, que han llegado unos fondos, que se ha hecho negocio sobre la situación. No se ha hecho negocio, eso para empezar. Aquellos fondos de los que ustedes hablan, me gustaría refrescar la memoria, cuando en el 2009 ustedes pusieron en marcha, a través de una ley, las famosas SOCIMI, las sociedades de capital de inversión de capital inmobiliario. Estas sociedades tienen como objeto social la adquisición de bienes de naturaleza urbana para su arrendamiento, o promoción, o para cualquier otro tipo de negocio jurídico.

Están reguladas, estas sociedades están reguladas y el objeto social lo pone en esa propia ley que ustedes crearon. Están reguladas por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y del Mercado de Valores.

Aquí no se ha hecho ningún negocio con esta venta. La Empresa Municipal de la Vivienda continúa con su plan de viabilidad y continúa realizando una serie de política social de vivienda, como ha venido haciendo hasta estos tiempos, y como va a seguir haciendo.

Creo que haz quedado demostrada la política de vivienda que lleva realizando la Empresa Municipal, creo que es de referencia a nivel nacional, y le digo que la realidad es la que es. Los hechos son tozudos, y yo les diría que, por favor, no omitan ciertos datos y no tergiversen la realidad porque flaco favor están haciendo a esos vecinos que sufren esas necesidades, con sus debates que están motivados por un interés electoral, únicamente.

La Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Fátima Núñez Valentín**: Manifestado cada grupo político su posición con relación a la moción de urgencia, vamos a votar la urgencia.

Sometida **la urgencia** a votación, queda **rechazada**:

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes .
- Con el voto a favor de los cinco miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los trece miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

### **§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

#### **Información de la Concejala Presidenta y de la Gerente del Distrito**

**08. Dar cuenta de los decretos de la Concejala Presidenta, durante el mes de mayo de 2014 en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.**

Quedan enterados los veintidós miembros presentes en la sesión del total de veintiséis que componen la Junta Municipal.

**09. Dar cuenta de las resoluciones de la Gerente del Distrito, durante el mes de mayo de 2014 en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.**

Quedan enterados los veintidós miembros presentes en la sesión del total de veintiséis que componen la Junta Municipal.

#### **Preguntas**

**10. Pregunta nº 2014/0517290 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, en relación a qué opinión le merece a la Sra. Concejala Presidenta de Carabanchel la oposición por parte de la Directora General de Sostenibilidad y Planificación de la Movilidad, a la aplicación del acuerdo de 1 de abril de 2014 por el Pleno del Distrito de Carabanchel, por el que se insta a la colocación de paneles informativos sobre la ubicación del Punto Limpio del distrito y los argumentos que utiliza para ello.**

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, su Portavoz, **D. Jorge Ruiz Morales:** Se da por leída.

La Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Fátima Núñez Valentín:** Ya que pregunta mi opinión, yo lo que le tengo que manifestar es que la opinión de la Directora General es una opinión técnica, con lo cual la valoro, por supuesto y que ella en ningún momento se opone al Acuerdo del Pleno.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, su Portavoz, **D. Jorge Ruiz Morales:** Usted, antes me ha dicho que yo me quedo con la mitad de los argumentos, y usted ahora se ha quedado, no con la mitad, sino con un cuartillo, porque la Directora, si leemos el informe, dice que no procede. Si no procede, es lo que dice; otra cosa es que estemos de acuerdo o no estemos de acuerdo.

Si usted quiere pasar por encima de su Directora General, como ha pasado antes D. Sergio por encima del Director General, sin tocar ni pedir responsabilidades, están ustedes en su derecho. Expresamente, la Directora General dice que no, además con argumentos traídos de una forma rara. Ella misma dice “solamente se señalizan, entre otros, indicaciones de tipo geográfico o ecológico”. Un punto limpio, ¿no es un asunto ecológico?.

Si un punto limpio, que favorece la eliminación de desechos residuales de las personas, porque en ese punto limpio las empresas no pueden llevarlo, llevamos el aceite, llevamos los vidrios, no es para favorecer la cuestión ecológica, dígame usted qué es entonces.

Más adelante, al final, dice “se considera lugares del entorno urbano por su importancia que sirvan para guiar e informar a los usuarios de su destino”. Si el usuario que va a llevar sus dos botellitas de aceite de freír no sabe dónde tiene que



ir, dígame usted qué es lo que tenemos que señalar. ¿Que la normativa está anticuada? Será así.

Ustedes, que llevan más de veinte años en el gobierno municipal, han tenido tiempo de, ante la nueva circunstancia, modificar esa normativa. Si no lo han hecho es que ustedes, solamente, cuando les surge el problema se dan cuenta, como por ejemplo les hemos dicho que qué hace un anuncio en el Colegio Los Arenales, y resulta que, efectivamente, no tienen la licencia, y llevan desde el principio y el 12 de mayo de 2014 se ha dado de alta en el servicio de disciplina urbanística y tiene dos meses para corregir esa deficiencia urbanística.

Es decir, los ciudadanos, la oposición política, tenemos que estar siempre con el hacha levantada. Tomen ustedes una iniciativa, digan “ hombre.....”. Es política, no es técnico. A mí, eso de que siempre se vayan ustedes porque es una cuestión técnica, no. Es una cuestión política decir que hay que adaptar las cosas a la realidad.

Hace diez años no existían los puntos limpios, y ahora existen; reglamentemos y digamos a los ciudadanos de Carabanchel dónde está el punto limpio, porque sino no pueden ir a ningún lado.

La Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Fátima Núñez Valentín**: Mi ánimo, desde luego, es facilitarle las cosas a los vecinos; si puedo facilitarles la vida, muchísimo mejor. Ese, desde luego, es el ánimo que está en mí. Además, si hay que propiciar cambios haré todo lo que esté en mi mano para propiciar todos los cambios que sean oportunos.

Desde luego, lo que nunca entraré será a dirigir la oposición. Yo haré mi labor de gobierno, ustedes harán labor de oposición y, por tanto, ustedes traerán cuestiones a este Pleno y lo que yo siempre tendré será una postura receptiva. Creo que lo he demostrado en dieciocho meses que llevo aquí con ustedes, siempre he procurado tener una postura receptiva hacia las propuestas que realiza la oposición.

Con lo cual, no me eche a mí en cara que actuamos porque ustedes lo dicen. Precisamente, lo que queremos es tener un entendimiento entre todos, porque yo parto siempre del principio de que todos estamos aquí con un fin único, que es defender los intereses de los ciudadanos, cada uno desde un punto de vista. No me eche encima, precisamente, aquello que estamos trabajando para ello.

En el anterior Pleno me piden que les entreguemos los informes, tienen todos los informes. De todas las preguntas que vamos a ver, tienen los informes de contestación de todas las Áreas de los mismos.

Yendo al caso concreto, me dice usted que yo me quedo con parte. No señor, yo he leído el tenor que dice el informe de la Directora General, que por cierto lo tienen todos los grupos porque se lo hemos enviado a todos los grupos. ¿Qué es lo que dice la Directora General? La Directora General lo que dice es que las indicaciones que se realizan en la ciudad de Madrid son indicaciones de carácter generalizado. Usted se ha quedado, justo, hasta el punto generalizado.

A mí, me parece muy simpático usted, D. Jorge, cuando ha dicho que se queda en el concepto de ecológico. Después pone lo que dice el texto, que lo tienen todos los portavoces, que dice “parques, ríos y lagos”. La Directora General, lo deja muy claro.

Hay una cuestión: los puntos limpios son instalaciones sectoriales, en concreto tenemos dieciséis en la Ciudad de Madrid, y esa señalística en concreto no está incluida dentro del Plan Director de señalización informativa urbana. Perfecto, muy bien. Eso es lo que dice la Directora General, no se opone a la aprobación de la proposición, lo que informa es que no está incluido dentro del Plan. Lo que vamos a hacer es seguir trabajando para ver qué aspectos tenemos que mejorar para conseguir el objetivo último.

Si para una cuestión sirve, los Plenos de los distritos y que aquí debatamos, es que pongamos un granito de arena para ir haciendo camino. Por tanto, en eso estamos todos.

**11. Pregunta nº 2014/0517325 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, en relación a qué opinión tiene la señora Concejala Presidenta sobre la ignorancia por parte de los servicios municipales del Ayuntamiento del acuerdo adoptado en el Pleno de 11 de diciembre de 2013, de esta Junta Municipal de Carabanchel, en el que se aprobó por unanimidad nuestra proposición relacionada con los anuncios en medios de comunicación de la prostitución, en muchos casos encubierta bajo el paraguas de eufemismos como “masajista sensitivo”, “relación con derecho a roce”, “masajes sensuales”, instando a la propia Junta Municipal y a los órganos municipales correspondientes a que se impida la publicidad de actos municipales en medios que realicen este tipo de anuncios, toda vez que estos aún se siguen realizando.**

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, su Portavoz, **D. Jorge Ruiz Morales:** Se da por leída, y espero su respuesta.

La Concejala Presidenta, **Dª Fátima Núñez Valentín:** D. Jorge, en relación con este tema, no puedo por más que suscribir todas las palabras que les enviamos en el informe de la Directora General, Rocío de la Hoz, con relación a este asunto con fecha 10 de enero de 2014.

Cuando aprobamos la proposición, pedíamos al órgano competente, el órgano competente empezó a trabajar, y les enviamos a todos los Portavoces la respuesta de la Directora General. Por supuesto, suscribo, tanto la respuesta de la Directora General, como lo manifestado en aquella reunión.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, su Portavoz, **D. Jorge Ruiz Morales:** Entonces, usted dirá, si aprobamos en este Pleno una cuestión, e incluso ha habido campaña, Acuerdo de 17 de enero de 2013 de la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid, de la que usted es Concejala en el Ayuntamiento, con respecto a las campañas en contra de la prostitución, de sensibilización, etc.

Pero, resulta que si aquí se aprueba una cosa y quien corresponde no hace ni caso. Porque, si cogemos la prensa seguimos viendo anuncios de Carabanchel y San Isidro en un periódico en donde se anuncia, hay anuncios de prostitución.

Si hay un Acuerdo, ese Acuerdo, y tengo aquí las palabras que el Sr. Muelas me dijo en su momento, si no me equivoco, fue él, que se había aprobado por unanimidad y que estaban en contra. El Sr. Muelas decía, precisamente, “que no es porque la Junta de Carabanchel lo supiera; la Junta de Carabanchel ni lo quiere ni lo desea, la Junta de Carabanchel va, incluso, a observar con detalle ese punto y a ver hasta dónde llegamos. Tomamos nota y vamos a votar a favor”.

Tomamos nota. Está bien lo de tomar nota, pero resulta que esto sigue adelante y mañana tendremos que traer alguna proposición para que nos expliquen si hay algún tipo de convenio, acuerdo, contrato suscrito con estos medios de comunicación, que pueden estar durmiendo el sueño de los justos, como el de la permuta de la parroquia, porque sino no se explica el desaire que les han hecho a ustedes el Ayuntamiento, pasando olímpicamente.

Esto fue en diciembre de 2013, las Fiestas de San Isidro han sido recientemente, y han puesto anuncios. Alguien pasa olímpicamente de esta Junta Municipal, y si no pasa olímpicamente explíquesele usted a los ciudadanos y ciudadanas que están mosqueados sobre ese asunto.

No tengo más que decir. Ya sé que usted me va a contestar que la Directora General dijo, o dejó de decir, pero, como dicen muchos de ustedes, los datos son los datos.

La Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Fátima Núñez Valentín**: D. Jorge, yo le tengo que contestar a esto, de verdad, a más a más, yo creo que el compromiso del Ayuntamiento de Madrid en contra de la explotación sexual de las mujeres, de la trata de las mujeres y de las niñas, desde luego, es una de las preocupaciones y en eso estamos trabajando. De hecho, como bien dice la Directora General en el informe que tiene usted, se habla que un tema como este tan importante, es importante abrir cauces de comunicación y en ello se está con los medios de comunicación, sobre todo los medios de comunicación más importantes y en ello se está.

Además, se está preparando un estudio para conocer, precisamente, cuál es el alcance y el impacto de estas inserciones publicitarias y qué impacto tienen estas inserciones publicitarias en la actitud de la población de la prostitución. Lo importante es dar pasos, pasos que nos lleven a avanzar hacia delante y, desde luego, adoptar medidas que ayuden a informar, sensibilizar, dialogar, consensuar, porque creemos que desde esas medidas se consigue más que a través del uso del boicot, o a través de medidas drásticas que lo único que lleva es a que las medidas no sean efectivas y no sean eficaces.

Desde luego, nosotros a través del Segundo Plan de Lucha contra la explotación sexual, atención a la prostitución de la ciudad de Madrid, se están iniciando contactos con los medios de comunicación, se va a abordar el análisis de los mismos de cara a conseguir los objetivos marcados en ese plan. A mí me parece que esta es la senda que tenemos que seguir.

Si que es cierto que deberíamos mirarnos todos, no mirar solo uno, sino debemos mirar todos y cuando unos mantienen un discurso aquí tendríamos que mirar si nosotros mismos, ustedes mismos, se mantiene el mismo discurso en otros sitios. A lo mejor es que no, a lo mejor encontramos publicaciones en medios que ustedes consideran que pueden tener ese sesgo.

Yo entiendo, que este es un tema, de verdad, extremadamente complicado y que lo importante es que demos todos pasitos a pasitos para conseguir esa concienciación y esa sensibilización. Lo más importante es que la mujer está por encima de todo.

**12. Pregunta nº 2014/517502 presentada por el Grupo Municipal Socialista, en relación a las iniciativas presentadas por el Grupo Municipal Socialista, y aprobadas por el Pleno, en relación con el estado y los accesos al CEIP Maestro Padilla, preguntando a la Presidenta de la Junta sobre el estado de ejecución de estos acuerdos.**

Por el Grupo Municipal Socialista, **D<sup>a</sup> Raquel Carrillo Pose:** Se da por leída.

La Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Fátima Núñez Valentín:** Llevamos dos asuntos aprobados en el Pleno de octubre de 2013, y en el Pleno de septiembre de 2012, si no estoy mal informada.

En ambos puntos lo que se aprobaba era, por una parte una realización del estudio para ver si ponía una señalítica en el entorno del Maestro Padilla. En este sentido sé que usted ya es conocedora de que se ha colocado esa señalítica; se ha colocado la señalítica, en concreto, se ha instalado en ambos sentidos de circulación, en Avenida de la Peseta, cuatro señales verticales de “atención centro escolar” y “recuerde centro escolar”. Con lo que la señalización creemos que es correcta para señalar el colegio.

En cuanto al otro punto, que se aprobaba dentro de las proposiciones, era que se intensificara la presencia de la Policía Municipal sobre la entrada y salida de los menores. Policía Municipal nos informa que se ha hecho, que además han colocado radares en el entorno del colegio y que sí que es cierto que tienen constatado que en un plazo de quince minutos se produce la acumulación de esos papás y esas mamás para dejar los niños en el colegio, y que ellos están yendo, no solo a ese colegio, sino están procurando ir a todos los colegios y procuran subsanar esas incidencias.

Creemos que damos respuesta a las dos proposiciones, si bien sabemos y somos plenamente conscientes en el tema de que los papás y las mamás no paren segunda o tercera fila a la altura de un colegio, es un tema no solamente de aspecto policial, sino también de concienciación. No solo es un tema de Carabanchel, ni siquiera de la ciudad de Madrid, tema generalizado en toda España y que, desde luego, hay que luchar todo lo posible para que los padres seamos conscientes de no hacer esas acciones. Creemos que hemos dado respuesta a las proposiciones.

Por el Grupo Municipal Socialista, **D<sup>a</sup> Raquel Carrillo Pose:** Como bien dice, se traía estos dos puntos en estas dos iniciativas, y si bien es cierto que se ha señalizado y que Policía acude a la salida del centro y hay que tratar de evitar las dobles filas, el problema continua existiendo porque se han puesto como unas bandas sonaras, a parte de la señalización, para que los vehículos vayan a menor velocidad porque los semáforos se abren en distintas fases y unos vehículos siguen rectos y otros giran. Eso dificulta mucho reducir la velocidad, sería necesario poner unos badenes para que la velocidad, realmente, se redujera en esta parte.

Por otro lado, las obras de la tercera y cuarta fase ya se han iniciado, y dentro del colegio las molestias para los alumnos son considerables por el ruido y el polvo que se genera por las obras de dicha fase. No solo eso, sino que el centro que ha venido muchas veces a este Pleno porque ha tenido muchos problemas desde su inicio, tiene unos campamentos de verano que están saturados, de inglés, y han pedido las AMPAS, además del tema de los badenes lo del polvo y los ruidos durante las horas de clase, otros campamentos organizados por las propias AMPAS y aún no han recibido respuesta de ustedes.

También tienen la incertidumbre de que si se celebran los campamentos, el ruido y el polvo de las obras no saben muy bien cómo van a ubicar a los alumnos.

La Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Fátima Núñez Valentín**: Yo le he respondido a las preguntas que traía usted, en las dos preguntas del Pleno. Desde luego voy a informarme de lo que nos está contando en este momento.

Volviendo al tema de la seguridad vial, Policía Municipal nos insiste: estamos poniendo señalización, bandas sonoras. Mirarán el tema de la confluencia de los semáforos, pero al final, al final del todo subyace que los padres entiendan que no se puede parar en segunda, tercera o cuarta fila para dejar a los niños. Que hay que llegar un poquito antes, hay que hacer ese esfuerzo de llegar un poquito antes, y procurar entre todos ser un poco más cívicos.

Policía está poniendo todo de su parte, y estamos intentando poner toda la señalítica, pero sí que pediríamos una pequeña colaboración también por parte de los vecinos que, insisto, no es un problema solo de este colegio, es un problema de todo Carabanchel y es una circunstancia de todo Madrid. Sinceramente, no ya solo de todo Madrid, es un tema que todos los que somos padres y madres, sabemos que se produce en muchos sitios.

**13. Pregunta nº 2014/517547 presentada por el Grupo Municipal Socialista, en relación a qué medidas ha adoptado el Ayuntamiento de Madrid en relación con las inundaciones provocadas en los trasteros de la calle Parque Eugenia de Montijo, 30, fruto de las filtraciones provocadas por las bocas de riego.**

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Agustín Peña Ramos**: Se da por formulada.

La Gerente, **D<sup>a</sup> Francisca Naharro Sereno**: A través del gestor de incidencias AVISA, se han adoptado distintas medidas en el siguiente orden que le explico:

En primer lugar, se produjo el corte preventivo de la boca de riego que estaba provocando la salida de agua.

En segundo lugar, hecho el corte preventivo, localizaron dónde estaba la avería, consistente en la rotura de una acometida de riego municipal, y finalmente realizaron los trabajos para reparar la serie de riego, que ya quedó restablecido el servicio y sin anomalía el 2 de abril.

Además de todas estas actividades, también desde la Dirección General de Ingeniería Urbana y Gestión del Agua han propuesto propuesta a la Subdirección General de Zonas Verdes la conveniencia de iniciar trámites en el Canal de Isabel II para ejecutar una nueva acometida de agua que dé servicio a la zona ajardinada. Una vez que esa acometida nueva estuviera realizada se procedería a condenar el tramo de conducción que dio lugar a las filtraciones de los trasteros.

Por su parte, la Subdirección General de Zonas Verdes a la propuesta del Director General de Ingeniería, dice que ya ha procedido a iniciar los trámites necesarios para la solicitud de dicha acometida directa al Canal de Isabel II.

Asimismo, se están tramitando dos expedientes en el Ayuntamiento de Madrid de reclamaciones de responsabilidad patrimonial contra el Ayuntamiento por los daños que había ocasionado a la Comunidad de Propietarios la rotura.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Agustín Peña Ramos:** Le agradezco la información técnica. No es la primera vez que ocurre este tema. Parece que los vecinos, defendiendo a los vecinos, espero que no consideren que porque se defiende a los vecinos uno hace algo que no debe hacer, como parece a veces que se viene a insinuar.

No es la primera vez que ocurre, se ha tardado en acometerse, ya se lo habían propuesto los vecinos en diferentes ocasiones que había que modificar el trazado de esas tuberías del Canal, no es la primera vez, ha ocurrido más veces. La última vez que lo propusieron fue cuando se hizo la remodelación de la calle, ya lo solicitaron ellos y en aquel momento ya pusieron reclamaciones; hay bastantes reclamaciones solicitadas, han tardado en reaccionar.

Es como en otros temas, parece que cuando se insiste es cuando realmente reaccionan, hasta que no se insiste parece que no se suma mucha gente, aunque eso tenga luego su coste. Se agradece siempre cuando llegan ese tipo de cosas.

Queda pendiente el tema de solucionar los daños que se han producido en los trasteros, aquí tenemos las fotos, y que han producido a los vecinos. Parece que tienen que esperar a que, de alguna manera, se haga la reclamación porque la respuesta que les dieron a los vecinos es que ya verían; ya verían cómo se solucionaba. Espero que esto se pueda solucionar, y ya veré si lo sigo o no lo sigo el tema.

**14. Pregunta nº 2014/517598 presentada por el Grupo Municipal Socialista, en relación a cuáles son los resultados concretos previsibles para el Distrito de Carabanchel derivados de la Operación Asfalto anunciada por la Alcaldesa de Madrid.**

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Agustín Peña Ramos:** Se da por formulada.

Por el Grupo Municipal Popular, **D. Alberto Retana de la Fuente:** En relación con este punto, y hablando del asfaltado, uno de los beneficios que tienen los ciudadanos de Madrid y de esta Junta Municipal, es que no se hipoteca nada, entre otras cosas porque al ser plurianual, ser un capítulo 6, de inversiones, y por otro lugar no estar adjudicado, no haberse constituido el crédito, no haber sido fiscalizado, no hay hipoteca alguna. Es uno de los beneficios que tienen los ciudadanos de Madrid y también de esta Junta Municipal.

Este plan, ya he hablado de él con anterioridad, recordar que es un plan ambicioso, importante, que incluye a calles del municipio, es un plan plurianual. Por lo tanto, relacioné antes en el punto 6 el número de calles que estaban incluidas dentro de este plan, y que los servicios técnicos municipales trabajarán en aras de que en el futuro las calles que necesiten, de alguna manera, ser actuadas, será un beneficio para los vecinos del municipio de Madrid, y concretamente para los de esta Junta Municipal, los de Carabanchel. Hay cosas importantes, los vecinos se mueven por Madrid, este plan no solamente beneficia a las personas que

se mueven por este distrito; beneficia a las personas que se mueven también por la ciudad de Madrid.

El asfaltado de las calles constituye también una reducción de emisión sonora de rodadura de los vehículos, lo que también es un beneficio para los vecinos, o el uso de mezclas especiales de alta adherencia. También se incorpora un carácter innovador del uso de materiales más sostenibles, aplicándolos con carácter descontaminante para mejorar la calidad del aire, cosa que también beneficia a los vecinos de este distrito y de la ciudad de Madrid.

Por último, decir que está en sintonía con las políticas de salud urbano, prescritas por las iniciativas europeas URBAN.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Agustín Peña Ramos:** Muchas gracias por el relato. Creo que en el punto 6 contó más que en éste. Creo que en la relación de adjetivos que utiliza sobre el plan, se le olvida uno. Es un plan que llega muy tarde; es un plan que intenta solucionar algo que ocurre desde lo veinticinco años del Partido Popular en el Ayuntamiento de Madrid, que hace varias legislaturas que ustedes han abdicado de gestionar esta ciudad.

Llega tarde porque es un parcheo, es un parcheo que lo ha definido usted muy bien, pero que no ha empezado todavía, seguimos padeciendo el deterioro; llega tarde, no ha empezado, es insuficiente y lo que vayan a hacer, lo van a hacer para intentar sacar la rentabilidad, que ustedes sí parece que tienen derecho a hacer, buscar réditos electorales. El mismo adjetivo que utilizaron ustedes, lo sabemos.

En cualquier caso, llega tarde, es incompleto. Además, ha utilizado los conceptos de los programas FEDER y URBAN, ¿por qué no habían solicitado ustedes eso antes?. El FEDER y el URBAN, no son nuevos, sobre todo el FEDER, han tardado mucho tiempo, porque habían abdicado, y siguen, de la gestión de esta ciudad.

Por el Grupo Municipal Popular, **D. Alberto Retana de la Fuente:** Si llegamos tarde, llegamos tarde; y si no lo hacemos, no lo hacemos. Prefiero llegar tarde. Eso si no llegan ustedes y gobiernan, ojalá que no, y rompen el plan porque eso es no hacerlo. Eso no es llegar tarde, eso es no hacerlo, ni con planes ni sin planes.

Me habla usted de adjetivos. Resulta que me ha costado muchísimo poder responder a esta pregunta, porque dicen ustedes “resultados concretos previsibles”. Resultado, efecto y consecuencia de un hecho, operación. que ha sucedido. Si el plan no ha sido ejecutado, me cuesta mucho dar resultados, y aún así, por esta parte, existe una iniciativa grandísima de poder satisfacer y responder a la pregunta, contestarles y que queden lo más satisfechos posibles. Parece ser que es imposible.

Dice que sean concretos. Preciso, determinado, sin vaguedad. Es imposible, si no ha terminado el plan. ¿Cómo voy a decir yo cosas concretas, imposible, si no ha acabado el plan?. Luego me dicen, también, previsibles. Yo no tengo el don de prever.

Por lo tanto, lo que trato de dar es resultados esperados, y estos son los resultados esperados a partir de un plan, que creo que es bueno para los vecinos del distrito y los vecinos de Madrid. Creo que es bueno.

**15. Pregunta nº 2014/517617 presentada por el Grupo Municipal Socialista, en relación qué valoración tiene la Presidenta de la Junta Municipal sobre el estado que presentan las zonas verdes, competencia del Ayuntamiento, en este Distrito.**

Por el Grupo Municipal Socialista, **D<sup>a</sup> Raquel Carrillo Pose:** Se da por leída.

La Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Fátima Núñez Valentín:** Me dice usted qué valoración tengo sobre las zonas verdes de este distrito. Le debo ser honesta, mi valoración, de verdad, es excelente.

Por el Grupo Municipal Socialista, **D<sup>a</sup> Raquel Carrillo Pose:** No deja de sorprenderme su valoración de las zonas verdes, porque la situación deja mucho que desear, por no decir que es lamentable.

Los parques y zonas verdes de nuestro distrito se secan y se degradan por los recortes en mantenimiento y conservación. La empresa constructora, que junto con otros dos distritos se ocupa ahora de nuestras zonas verdes, por 28,2 millones de euros, no mantiene ni conserva correctamente nuestras zonas verdes, ni ustedes gestionan bien Madrid.

Recorrer las zonas verdes de Madrid es un ejercicio de castraste. Por un lado están los parques escaparates, como Madrid Río, y sus jardines bien cuidados, mientras que la situación es lamentable en otros muchos distritos de la ciudad. La suciedad es visible en muchas zonas, muchas especies de arbustos que tenían que haber sido podados o recortados no han sido atendidas, invaden las aceras, paseos rotondas, impiden el paso. La poda de los árboles no se ha realizado, como anteriormente se ha comentado en este Pleno, se acumulan las ramas secas que están a punto de caerse, o bien impiden la visibilidad.

La tardanza en recogida de la hoja, por no decir la falta de ella, y la falta de abono provoca que las praderas estén secas y con calvas, por no hablar del mobiliario urbano de las zonas verdes, que es lamentable su estado de conservación. Basta con darse un paseo por nuestro distrito para darse cuenta del lamentable estado.

El Ayuntamiento ha dejado el cuidado de nuestras zonas verdes al arbitrio de las empresas concesionarias que, evidentemente, lo único que quieren es su beneficio y rentabilidad económica. Los recortes y la reducción de personal y su mala gestión están acabando con nuestras zonas verdes.

La Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Fátima Núñez Valentín:** Yo creo que no pasea mucho por el distrito; yo creo que no pasea mucho por el distrito, porque yo paseo por un distrito donde tenemos unos parques grandes, que son fantásticos. Tenemos con 8 grandes parques, otro que estamos trabajando en él, que es Manolito Gafotas, estamos trabajando y lo tendremos. Tenemos, además, contabilizados como árboles, más de 14.427 árboles; tenemos unidades arbóreas, más de 32.666, sin contar con Madrid Río, que me parece un parque precioso. No solo es que me parezca a mí, solo hay que ver el use y disfrute que dan los vecinos del parque.



Estamos hablando, solamente del distrito de Carabanchel, tenemos en el distrito de Caabanchel más de 2.000.000 m<sup>2</sup> de zonas verdes. Fijese el dato, 2.000.000 m<sup>2</sup>. Esos 2.000.000 m<sup>2</sup> de zonas verde se mantienen y se conservan periódicamente. Se actúa sobre ellos con esos contratos integrales, que van a dar un resultado excepcional, y se disfruta de los parques.

Con lo cual, mi valoración, de verdad, no puede ser más que óptima. Mi valoración es óptima. Además, si me comparo, he hecho el ejercicio de compararme. Vamos a comparar Carabanchel con otro municipio, vamos a compararnos con iguales.

Por ejemplo, Hospitalet de Llobregat: Carabanchel tiene 257.000 habitantes, Hospitales de Llobregat estará en unos 254.000, de población estamos igual. Hospitalet, ambos tenemos 14.000.000 m<sup>2</sup> de superficie y Carabanchel tiene 8 parques, más uno que estamos trabajando en ello. ¿Qué tiene Hospitalet?. Tres parques, con una superficie de 167.000 m<sup>2</sup> y zonas verdes con un total de 91.000 m<sup>2</sup>. Es decir, para una superficie igual que la nuestra y una población igual que la nuestra, la nuestra tiene 258.000 m<sup>2</sup> de zonas verdes y de parques. Carabanchel, con la misma superficie y la misma población, tiene 2.000.000 m<sup>2</sup>. Yo creo que en la comparación salimos, como dicen los niños, “sobresalientes, si no, matrícula de honor”.

De verdad, sinceramente, creo que las zonas verdes de Carabanchel están bien, que todo es mejorable, que podemos seguir trabajando a más y por eso vamos a trabajar, estamos trabajando en el Parque de La Peseta, trabajaremos en el de San Isidro y trabajaremos en resto de las zonas verdes

Sinceramente, comparándonos, nuestras zonas verdes están más que bien, y la calidad es excepcional.

**16. Pregunta nº 2014/517636 presentada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor literal: Ante el anuncio de la Alcaldesa de supresión del SER en el distrito de Carabanchel, qué opinión tiene la Presidenta de la Junta sobre los efectos recaudatorios, de circulación y aparcamiento en este Distrito.**

**Por el Grupo Municipal Socialista, D. Rafael José Vélez:** Se da por formulada.

La Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Fátima Núñez Valentín:** En el caso que usted me pregunta, qué opinión ante el anuncio de la Alcaldesa de la supresión del SER en el distrito de Carabanchel, que qué opinión tengo al respecto, la mejor opinión. Yo, estoy segura que usted comparte la opinión conmigo.

Por el Grupo Municipal Socialista, **D. Rafael José Vélez:** En este caso, ya que se ha hecho aquí una afirmación de que se puede actuar de oficio, y no de parte, en un desahucio, también podría actuar la Sra. Alcaldesa de oficio, y en este caso también de parte, y devolver la parte no consumida de los vecinos que han sacado la tarjeta de estacionamiento, por ejemplo. Pero, va más a más, solo acierta cuando rectifica.

La Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Fátima Núñez Valentín**: Cualquiera dice que a usted le ha dolido que quitáramos el SER. No le ha dolido, ¿verdad?. No, usted lo comparte.

Evidentemente, el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, que es el órgano competente, va a tomar todas las medidas oportunas para que aquellos efectos económicos que tengan que suponer la devolución de dinero se hagan a la mayor brevedad posible. Yo estoy convencida que eso va a ser así.

Creo que el SER es una medida que ha ayudado a sacar coches del centro de la ciudad; que ha aliviado la indisciplina viaria que se produce en muchos sitios, pero entiendo y comparto que como toda pública ha de ser evaluada cuando pasa un tiempo de ejecución, y en este caso cuando se produce la modificación de la ordenanza.

Recientemente hemos tenido que introducir, hemos aprobado esa modificación de la ordenanza, se producen todas esas modificaciones y las enmiendas, una petición vecinal que reclama que se retire el SER, y se adopta esa decisión. Sinceramente, creo que es una buena noticia y que en julio lo vamos a ver.

Ya le estoy diciendo que aquellas acciones que tengan que ver con aquello que ha planteado usted, estoy convencida que desde el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, se harán, estoy convencida.

**D. Rafael José Vélez**: ¿Está contenta con la recaudación?

Usted me está preguntando que qué opino sobre el SER, no vamos a reformular las preguntas. Yo le he dado contestación, si a usted no le gusta la contestación es otro tema. Yo he contestado a su pregunta, D. Rafael, y cuanto más ahonda en el tema veo que más le ha molestado que retiremos el SER.

Compartimos todos la buena noticia de la retirada del SER en los cascos históricos de Carabanchel. Yo, por mi parte no tengo más que decir.

**17. Pregunta nº 2014/0522486 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, en relación a cuál es la situación física y jurídica del solar situado en la calle Aliseda 18, los usos permitidos en el mismo así como la responsabilidad que en su caso pueda corresponder al Ayuntamiento de Madrid en relación con las obligaciones de seguridad, salubridad y ornato público de dicho espacio.**

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Carlos Domingo Gabaldón González**: Se da por leída.

La Gerente, **D<sup>a</sup> Francisca Naharro Sereno**: Voy a intentar ir siguiendo el orden en la pregunta, para ir respondiendo a los distintos pormenores que se formulan en la misma.

En cuanto a la situación física del solar situado en la calle Aliseda 18, señalar que de conformidad con los informes técnicos que se han emitido el 27 de febrero y 2 de junio del presente año, tras girar visita de inspección, el solar se ha

observado que se encuentra en estado de abandono, con suciedad y vegetación espontánea. También se observa que a mitad de la parcela hay una valla formada por barras de acero corrugado como elemento de separación. Esto, en cuanto a la situación física.

En cuanto a la situación jurídica, señalar que el Departamento de Inventario del Suelo del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda emitió informe, en octubre del 2013, en el cual expresamente señala que el terreno no consta como de titularidad municipal. No figuran tampoco antecedentes de que las obras de cerramiento estén amparadas por licencia.

Con respecto a los usos permitidos, por los cuales se interesan también en su pregunta, señalar que las parcelas podrían cercarse siempre atendiendo a la alineación oficial establecida en el Plan General. Aquí podríamos diferenciar, respecto a los posibles usos, que se tratara de una finca registral independiente de las comunidades de propietarios o que fuera un espacio libre de parcela privada adscrito a los propios bloques.

Según estemos, en uno u otro caso, los usos podrían ser diferentes en cuanto que en el primer caso se admitiría, incluso, la posibilidad de garaje o aparcamiento bajo rasante con la correspondiente modificación puntual del Plan General.

En todo caso, se podría ajardinar al menos el 50%, y el resto destinarlo a aparcamiento de vehículos, piscinas o instalaciones deportivas.

Actualmente conocemos que no es de titularidad municipal, pero desconocemos cuál es la situación jurídica de ese terreno en cuanto que es privado.

Por último, con respecto a las obligaciones de seguridad, salubridad y ornato, al Ayuntamiento de Madrid no le corresponderían toda vez que no es titular de ese terreno. Al Ayuntamiento de Madrid lo que le correspondería es obligar a los dueños de este terreno, a que cumplan sus obligaciones en materia de seguridad, salubridad y ornato público, y en este sentido es competencia de Gerente dictar órdenes de ejecución de obras de conservación, siempre y cuando no se refieran a seguridad estructural.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Carlos Domingo Gabaldón González**: Hemos estado indagando desde nuestro Grupo Municipal sobre la parcela. Los vecinos, inicialmente, han hecho un huerto urbano sobre la misma, un tema que se ha tratado en este distrito varias veces. Si tuviéramos un protocolo, que no se aprobó, sabríamos en qué situación está.

Hemos descubierto que es una especie como interbloques; hablas con los vecinos, hablas con la comunidad de vecinos y no les corresponde su mantenimiento, no son suyos. En el Registro de la Propiedad tampoco ha aparecido un propietario, como tal. Nosotros pensamos que es un espacio que se ha quedado vacío cuando se hicieron esos bloques en la zona.

Los vecinos hicieron un huerto urbano, hay dificultades para localizar a los propietarios y no sabemos por dónde avanzar. Hay alguna Asociación de Vecinos que quiere avanzar sobre el terreno y no encontramos forma, es como si fuera una parcela que dentro del Plan General de Ordenación Urbana se ha quedado colgada.

Hace un tiempo se limpió, no sabemos quién fue, nosotros lo comentamos con los vecinos y nos dijeron que había sido el jardinero, algún tipo de jardinero del Ayuntamiento, llegando a un acuerdo previo con ellos, pero no nos especifican, no llegamos a avanzar sobre ese terreno.

Es un espacio que se podría investigar para el teórico huerto urbano que se iban a hacer en Carabanchel, que no sabemos absolutamente nada de ello. Ya decimos que si se hubiera hecho un protocolo como llevamos el Pleno pasado, que tanto el Partido Socialista como Izquierda Unida se pusieron en contra, y el Partido Popular, de ese protocolo, sabríamos ahora mismo en qué situación estaba. Tendremos que volver a preguntar y perder el tiempo.

La Gerente, **D<sup>a</sup> Francisca Naharro Sereno**: Que en el Registro de la Propiedad, o en el catastro, no esté reflejado un titular no quiere decir que no exista, porque no siempre todas las escrituras públicas se vuelcan, como bien sabemos, en un registro. No todas tienen acceso. En cualquier caso, titularidad municipal parece que no es, corresponde al ámbito del derecho privado determinar de quién es.

En relación con los huertos urbanos, deberíamos diferenciar que según se ejecuten en un terreno municipal, de este aspecto ya se ha dado cuenta en este Pleno, a través de un procedimiento determinado, la titularidad del terreno es la que determina cuál es el procedimiento a llevar a cabo. Si se trata de un huerto urbano en un terreno privado, a mí lo que me indican los servicios técnicos es que si se trata de un uso no económico, es decir un uso no lucrativo, se equipararía a un ajardinamiento del espacio libre, en un 50% puede edificar, tanto da que se planten margaritas que tomates. Ya no sería un asunto competencia del Ayuntamiento, la competencia sería dar la licencia para el cerramiento y el 50% se puede destinar a plantación.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Carlos Domingo Gabaldón González**: Para terminar con el tema, quería saber ¿quién se encarga de ese ornato?. Creo que algún día el mismo Ayuntamiento lo ha llegado a limpiar. Hay un vacío ahí.

La Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Fátima Núñez Valentín**: Si puedo trasladarle que somos conscientes que esta situación está causando una cierta preocupación en algún grupo de vecinos, pero también existe un colectivo que lo apoya. Yo mañana tengo una reunión, a primera hora de la mañana, con el colectivo, que creo que está aquí porque va a tomar la palabra ahora.

Es un tema del que hablaremos, que yo voy a tener una reunión directamente con los vecinos implicados para ver cómo podemos conciliar todas las posturas. Aquí tenemos, parece ser, que lo que tenemos son posturas encontradas por parte de vecinos y por parte de las personas que construyen el huerto urbano. Vamos a ver cómo podemos conciliar el tema.

**18. Pregunta nº 2014/0522550 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, del siguiente tenor literal: En el nuevo plan de inversiones que la señora Alcaldesa ha anunciado para nuestra ciudad, le tocan casi un millón de euros para nuestro distrito. Este grupo desearía conocer si la totalidad de este dinero va a ser gestionado por la Junta Municipal o por las áreas; si no es así, cuál es la cantidad que gestionará la Junta, a qué mejoras se van a destinar y cuáles han sido los criterios para realizar estas inversiones y no otras.**

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz Adjunto, **D. Daniel Gómez Pérez:** Se da por formulada.

Por el Grupo Municipal Popular, **D. Alberto Retana de la Fuente:** Dentro de los 48, 5 millones que el Ayuntamiento de Madrid destinará a inversiones financieramente sostenibles, fruto del remanente positivo de tesorería del año 2013, Carabanchel recibirá 1.052.500 euros que servirán para llevar a cabo inversiones para la rehabilitación y adecuación de edificios municipales, tales como Centros de Servicios Sociales y de Mayores, Bibliotecas y otros servicios públicos, dentro de la línea de actuación solidaria en la que el Distrito ha enmarcado su previsión presupuestaria en los últimos años.

Estos proyectos de inversión serán ejecutados en parte por el propio Distrito y por el Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, y a ellos hay que sumar otro millón de euros de inversión que el Distrito de Carabanchel tiene incluidos en sus presupuestos ordinarios para inversiones el año 2014.

Así mismo, el Área de Medio Ambiente y Movilidad, llevará a cabo un Plan específico de Pavimentación de Barrios, en cuyo marco está incluido el Distrito de Carabanchel con una inversión de 200.000 €, y supondrá la actuación en diversas vías públicas del mismo.

Además y aparte de estas inversiones sostenibles, el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, transferirá al Distrito 242.000,00 € para acometer la adaptación a normativa de seguridad de evacuación de ocupantes en el Centro de Día y Mayores Francisco de Goya.

En total serán más de 2.250.000 euros con los que contará Carabanchel para mejorar muchos aspectos de la calidad de vida de los vecinos de nuestro Distrito.

Supongo que coincidiremos, habida cuenta de lo que estoy comentando, que parte es de la Junta del distrito y parte de fuera, lo realmente importante no es quien gestiona, sino que se hagan las actuaciones necesarias en el Distrito y que se hagan en las mejores condiciones. Máxime, como en este caso, además de lo que se nos asigna presupuestariamente, las gestiones realizadas por la Presidenta, se han repercutido proyectos a otras áreas del Ayuntamiento para ejecutar cosas en nuestro distrito. Con lo cual, no existe una reducción de remanente en nuestros presupuestos.

Las Inversiones Financieramente Sostenibles y Remanentes de Tesorería a ejecutar por el Distrito en sus propios edificios, son las siguientes:

- Centro de Mayores Tierno Galván.- obras de reforma - 60.498,43 €
- Centro de Mayores Tierno Galván.- adaptación a normativa eléctrica - 30.000,00 €
- Centro de Día Aurora Villa.- adaptación a normativa eléctrica - 27.000,00 €

Por otro lado, el Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública va a acometer las siguientes actuaciones en otros edificios:

- Centro de Mayores Monseñor Oscar Romero.- instalaciones y eficiencia energética - 375.000,00 €
- Biblioteca Municipal La Chata.- exigencias inspección técnica de edificios - 280.000,00 €
- Centro de Día y Alzheimer Doctor Salgado Alba.- exigencias inspección técnica de edificios - 23.440,00 €
- Cantón de limpiezas Plaza Julio Cortázar, 2.- exigencias inspección técnica de edificios - 14.500,00 €

Desde luego, no se puede decir que no tenemos sensibilidad social, como he escuchado yo aquí, porque, evidentemente, estamos invirtiendo y cumpliendo con la normativa de la Comunidad de Madrid; nueve euros de cada diez se invierten en asuntos sociales.

De todas las inversiones financieramente sostenibles y remanentes de tesorería el Distrito ejecutará directamente 359.498,43 euros, el 34,2%.

Como puede deducirse de la denominación de todas las actuaciones, la prioridad ha sido acometer obras de adaptación a normativa de instalaciones y de seguridad de ocupantes e inmuebles, predominando las que se realizan en centros de carácter social, siempre en la línea de actuación del Distrito en los últimos años, que es priorizar a todos los niveles en el ámbito de lo social.

Al margen de estas actuaciones, el Área de Gobierno de Medioambiente y Movilidad, va a acometer obras de repavimentación de calles y renovación de acerados dentro del Plan de Barrios, por un importe estimado de 200.000 €.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz Adjunto, **D. Daniel Gómez Pérez:** Efectivamente, nos da igual si lo hace la Junta o lo hace el Área, mientras se haga. Lo que sí, cuando le he dicho qué criterios se utilizan, me ha dado en dos o tres edificios que sí es necesario por las ITE, pero sí quería saber por qué en los demás edificios se hace y en otros no. A lo mejor tendrían más urgencia.

En cuanto a las calles, tampoco me ha respondido cuáles son. Quería yo meter la zona de San Francisco, desde Unión Progreso y Democracia haberlo metido en este Plan y se ha votado que no, y queríamos conocer cuáles son las que sí están metidas en este plan.

Por el Grupo Municipal Popular, **D. Alberto Retana de la Fuente:** ¿Las calles que se van a asfaltar? ¿Las que relacioné en el punto anterior? Como usted quería saber cómo se reparte el presupuesto, que ejecutaba la Junta, pues es lo que he hecho. Es lo que he hecho, qué ejecuta el área, qué ejecuta la Junta y la relevancia de que no es importante quién ejecuta, sino que importa ese beneficio que aporta para los vecinos, especialmente temas sociales, este tipo de inversiones.

La Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Fátima Núñez Valentín:** Toda esa información la tienen publicada en los medios de comunicación, se ha dado traslado a todos los medios, y se ha colgado en la página web del Ayuntamiento. Creo que es fácil de localizar y de encontrar.

La Concejala Presidenta da por finalizada la sesión, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las dieciséis horas y cincuenta y cuatro minutos.

Madrid, a 3 de junio de 2014

**LA SECRETARIA DEL DISTRITO**

**Fdo.: Julia de la Cruz Carralero.**

**LA CONCEJALA PRESIDENTA**

**Fdo.: Fátima Núñez Valentín**

**ACTA COMPLEMENTARIA A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA  
JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CARABANCHEL EL DÍA  
6 DE JUNIO DE 2014**

Se inicia el turno de intervención de los vecinos a las 16:55 horas.

**1º Intervención** de representante Asociación Paso a paso en Pan Bendito.

La Asociación Paso a Paso en Pan Bendito, ha solicitado la palabra brevemente para exponer el proyecto de huerto urbano que está desarrollando en la parcela de Aliseda 18, que en el dossier que hemos adjuntado se ve que es un huerto vecinal, de participación ciudadana; se ha recuperado un espacio urbano degradado, y está abierto a la participación de todos los vecinos. También es un huerto educativo en el que participan colegios, instituciones educativas fomentando hábitos saludables, contacto con la naturaleza. Es un proyecto bastante amplio y ambicioso en ese sentido.

En la segunda página del dossier, explicamos que hemos limpiado el solar; vemos fotos del estado anterior, lleno de cacas de perros, ha salido antes aquí en el Pleno, lleno de cascotes de obras, incluso orines de personas, jeringuillas usadas y esa parcela los vecinos la hemos estado limpiando y recuperando, y ahora tiene otro aspecto. Tiene unas plantas y un ornato, es un lugar cuidado, limpio y saludable.

Además de eso, también el huerto urbano ha colaborado con el Ayuntamiento de Madrid desde diversas instituciones. Hemos participado en el diseño del stand del Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid, en el CONAMA, Congreso Nacional de Medio Ambiente, junto con otros colectivos y el Ayuntamiento nos ha invitado en dicho congreso a exponer la experiencia de Aliseda 18, junto con otras experiencias de recuperación de espacios urbanos llevadas desde el ámbito municipal y de iniciativas que no son municipales. Ha estado expuesto allí, en ese congreso, como una propuesta y una actividad interesante.

También, el Vivero de Estufas del Área de Medio Ambiente del Retiro, nos ha donado 500 plantas, flores ornamentales, para esta temporada. Digamos que colaboramos en diversas áreas del Ayuntamiento, y ahí tenemos presencia y estamos bien considerados.

También tenemos una base amplia, y una difusión de la actividad interesante. Participa dentro de la actividad del huerto urbano de Aliseda 18, el banco de tiempo del Centro Apoyo a las Familias del Ayuntamiento de Madrid, también la plataforma social Pan Bendito, la Red de Huertos Urbanos, con Santa Micaela también hay actividades, la parroquia San Benito Abad, la Asociación Scout YAMBORE, el espacio socio-cultural liberado autogestionado EL EKO, la Asociación YMCA.

Ahora mismo hemos firmado un convenio de colaboración con la Asociación Rosaleda, con el centro de día concertado del Ayuntamiento de mayores, que también van a realizar allí actividades y estamos en proceso de negociación de diversas actividades con el Centro Madrid Salud de Carabanchel y con el Centro Cultural San Francisco-La Prensa.

Además de todo esto, tenemos un blog que ha recibido durante dos años 43.000 visitas desde 53 países, pertenece a un grupo de investigación de una



universidad, Francisco de Vitoria, que desarrolla la investigación de este espacio. Se ha publicado en diversas revistas, como Habitat y Sociedad, Misión Joven, Al Andar, Oxigénate, y también ha participado en diversos congresos exponiendo la experiencia de la recuperación del espacio urbano en un congreso de arquitectura ecológica en Utrera; en el Congreso Nacional de Medio ambiente, aquí en Madrid, invitado por el Ayuntamiento, en unas jornadas internacionales de arte y ciudad, y en unas jornadas internacionales de arquitectura y cooperación al desarrollo.

Como pueden ver, esta actividad está teniendo una amplia base social, de una difusión importante de distintos ámbitos.

Lo que veníamos aquí a tratar era la situación de que nos ha llegado un expediente de disciplina urbanística, obligándonos a la retirada del vallado que hay colocado, o a legalizarlo. En su día iniciamos los trámites de legalización, pero nos encontramos con la situación de que para pedir permiso para la valla se nos solicita la alineación oficial, pero para pedir la alineación oficial se nos solicita un título de propiedad, de gestión de alquiler, que no tenemos del terreno.

Hemos indagado, como ha salido antes, no es de propiedad municipal, tampoco está en el registro, no consta en catastro, no paga impuestos y el titular de este terreno ahora mismo es desconocido. Si lo conociéramos, ahora mismo hubiéramos negociado con él un alquiler, una cesión y no estaríamos en esta situación.

Dado que ahora mismo se nos pide legalizar una valla, que los requisitos que se nos pone para poderla legalizar no se pueden cumplir, nos sentimos indefensos ante la situación.

La otra alternativa que se nos ofrece, de retirar la valla, supondría un desmantelamiento de la actividad debido al vandalismo que pudiera sufrir y a los destrozos, y que no se podría llevar adelante con toda la repercusión que está teniendo.

Venimos a ver qué se podría hacer para poder tramitar este expediente, que en nuestro caso nunca hemos estado cerrados a legalizarlo, pero nos hemos encontrado con este escollo. También si se podría mirar de alguna manera, en el Canal de Isabel II, para pedir una acometida de agua y poder regar convenientemente las plantas también nos pide un título de propiedad, de gestión o de alquiler, que tampoco estamos en disposición de aportar.

La Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Fátima Núñez Valentín**: Sobre este tema le hemos escuchado con mucho detenimiento. Yo creo que mañana, en la reunión que tengamos, podemos hablar mucho más detenidamente de este asunto. A mí me puede parecer muy interesante el proyecto que usted nos manifiesta y nos trae aquí, pero nos encontramos con dos circunstancias.

Una circunstancia, es la oposición vecinal a ese proyecto. Así se nos ha trasladado; por otra cuestión un informe técnico, firmado por los técnicos municipales, en donde nos dicen que la valla que ustedes tienen puesta es una valla peligrosa. Son dos circunstancias que hay que tener en consideración, con relación a su asunto.

Yo creo, que lo más oportuno es que mañana podamos hablar detenidamente de este tema. Veamos cómo se encuentra, qué posibilidades hay y hablaremos también con los vecinos. Intentaremos ver qué se puede hacer a esta cuestión.

**2º Intervención** de representante Asociación Paso a paso en Pan Bendito.

Comentar que, dentro del conjunto de la sociedad es imposible que todo el mundo apoye esta iniciativa. La base social que tenemos es amplia, y es verdad que hay algún vecino que puede estar disconforme. No sé si es posible consensuar que todo el mundo esté conforme con esto.

Respecto a la peligrosidad de la valla, de momento no ha habido ningún accidente y estamos dispuestos a subsanar cualquier situación para evitar cualquier tipo de riesgo que pueda existir, y tiene fácil solución. En cualquier caso, estamos dispuestos a colaborar y hacer lo que haga falta.

La Concejala Presidenta, **Dª Fátima Núñez Valentín**: Yo estoy convencida que estarán dispuestos a colaborar. Yo, en cuanto a la peligrosidad de la valla, firmado por un técnico municipal, ese documento donde pone que la valla es peligrosa, es más que suficiente.

En cuanto a la protesta vecinal, vamos a valorarlo. Lo que a nosotros, desde luego, se nos traslada por parte de vecinos es que ni han autorizado, ni están de acuerdo con el huerto urbano. Y a los vecinos, nosotros les escuchamos. Vamos a ver qué se puede hacer entre todos.

Ya le digo que a mí su proyecto me parece muy bien, un proyecto muy interesante. Me parece un proyecto que lo que tenemos que conseguir entre todos es que las cosas vayan a buen término, pero que estén todos los vecinos de acuerdo y estén todos de acuerdo sobre un suelo que, además, no es municipal. Nosotros no tenemos ahí ninguna capacidad de poder decidir o introducirlo dentro de este concepto de huertos urbanos que estamos planteando en los suelos municipales, que son suelos de zona verde. Como bien ha dicho la Gerente, se trata de un suelo privado, no es municipal, y por tanto rigen otras normas.

Es un tema tan sumamente sectorial y específico, que requiere sentarse, verlo con detenimiento.

Finaliza este turno de intervención a las 17:03

Madrid, a 3 de junio de 2014

**LA SECRETARIA DEL DISTRITO**

**Fdo.: Julia de la Cruz Carralero.**

**LA CONCEJALA PRESIDENTA**

**Fdo.: Fátima Núñez Valentín**